

CONVOCATORIA PÚBLICA No 007 de 2021

TÉRMINOS Y CONDICIONES

OBJETO: SELECCIONAR EL CONTRATISTA QUE REALICE, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIO GLOBAL FIJO A TODO COSTO, LA OBRA DE ADECUACIÓN DE LAS ÁREAS DE HOSPITALIZACIÓN, INCLUIDAS LAS UNIDADES SANITARIAS, DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE MUROS Y RESANE DE PAREDES Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS ÁREAS DE URGENCIAS, REANIMACIÓN, CURACIONES, PROCEDIMIENTOS, ODONTOLOGÍA Y PINTURA GENERAL DEL HOSPITAL HERRERA RESTREPO DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.

OCTUBRE DE 2021

..... Actuando por el bienestar de nuestros Usuarios y sus Familias

Carrera 9 No. 10- 69 – Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca Colombia. Nit 890.680.014-9
Tel. (57) 8345000 Ext 1101 Fax: (57) 8342677 - Email: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co–
www.sanatorioaguadedios.gov.co

TABLA DE CONTENIDO

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES	6
1.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO.	6
1.2. REGIMEN APLICABLE A LA CONVOCATORIA.....	8
1.3. PRESUPUESTO OFICIAL.....	8
1.4. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA	9
1.5. COSTOS DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LA OFERTA.	10
1.6. VIGENCIA DE LA OFERTA.	10
1.7. EFECTOS DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.....	10
1.8. VIGILANCIA Y CONTROL DEL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL.....	10
1.9. ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR.....	10
1.10. PLAZO DE EJECUCIÓN:.....	11
1.11. LUGAR Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO	11
1.12. VISITA TÉCNICA NO OBLIGATORIA	11
CAPITULO II REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No 007.....	11
2.1. CAPACIDAD JURIDICA.....	11
2.1.1. PARTICIPANTES	11
2.1.2. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:.....	12
2.1.3. ACLARACIONES O MODIFICACIONES A LOS TERMINOS DE CONDICIONES	12
2.1.4. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.....	12
2.1.4.1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	12
2.1.4.2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Anexo No. 1).....	13
2.1.4.3. DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD JURÍDICA.	13
2.1.4.4. DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	13
2.1.4.5. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES.	17
2.1.4.6. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA MEDIANTE APODERADO.....	17
2.1.4.7. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA.....	18
2.1.4.8. VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	18

..... *Actuando por el bienestar de nuestros Usuarios y sus Familias*

2.1.4.9. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL PROPONENTE..	18
2.1.4.10. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.	18
2.1.4.11. CONSULTA INFRACCIONES SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC.....	18
2.1.4.12. FOTOCOPIA LEGIBLE DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DELA PERSONA NATURAL, REPRESENTANTE LEGAL Y APODERADO.	19
2.1.4.13. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	19
2.2. CAPACIDAD FINANCIERA.....	19
2.3. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.....	20
2.4. DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD TÉCNICA.	21
2.4.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.....	21
2.4.1.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE (CRITERIO HABILITADOR).....	21
2.4.1.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (CRITERIO HABILITADOR).21	
2.4.1.3. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	22
2.4.1.4. DIRECTOR DE LA OBRA.....	22
2.4.1.5. EXPERIENCIA DEL RESIDENTE DE LA OBRA.....	23
III CAPITULO DISPOSICIONES SOBRE LA OFERTA TECNICA Y ECONOMICA.....	24
3.1. ALCANCE - VIGENCIA DE LA OFERTA.....	24
3.2. PLAZO Y PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN.	25
3.3. FACTORES SUBSANABLES	25
3.4. FACTORES DE EVALUACIÓN.....	25
3.4.1. REQUISITOS CAPACIDAD JURÍDICA (HABILITANTES).....	26
3.4.2. REQUISITOS CAPACIDAD FINANCIERA - ORGANIZACIONAL (HABILITANTES).....	26
3.4.3. REQUISITOS CAPACIDAD TÉCNICA (HABILITANTES).....	26
IV CAPITULO DISPOSICIONES SOBRE EVALUACION DE LA OFERTA.....	26
4.1. FACTOR CALIFICABLE	26
V CAPITULO DESCRIPCION GENERAL DE LA ADECUACIONES LOCATIVAS.	28
VI CAPITULO VERIFICACION DE CAPACIDAD DE LOS PROPONENTES Y EVALUACIÓN DE OFERTASY ADJUDICACION.....	38
6.1. ADMISIBILIDAD Y RECHAZO DE OFERTAS.	38
6.1.1. Se presente de forma condicionada.	38
6.1.2. Se haya presentada extemporáneamente.	38

..... *Actuando por el bienestar de nuestros Usuarios y sus Familias*

6.1.3. Se presente en lugar o por el medio distinto al señalado en los términos de condiciones.	38
6.1.4. Cuando el Oferente se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.	38
6.1.5. Cuando la oferta se aparte de lo exigido en términos de condiciones.	38
6.1.6. No presentar propuesta económica o presentar propuestas sin suscribirla o no suscribirla quien esté facultado para ello (carta de presentación).	38
6.1.7. Cuando un mismo oferente presente varias ofertas o por (uno de sus integrantes, tratándose de uniones temporales, consorcios).	38
6.1.8. La oferta contenga defectos insubsanables.	38
6.1.9. La información registrada o que acompañe la oferta no sea veraz, no corresponda a la realidad o con información o documentos que tiendan a confundir a la entidad.	38
6.2. ADJUDICACIÓN.	38
6.3. CRITERIO DE DESEMPATE.	39
6.4. DECLARATORIA DESIERTO.	40
VII CAPITULO. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO.	41
7.1. OBJETO DEL CONTRATO.	41
7.2. VALOR DEL CONTRATO.	41
7.3. FORMA DE PAGO.	41
7.4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.	42
7.4.1. GENERALES.	42
7.4.2. ESPECIFICAS:	43
7.5. GARANTÍAS.	45
7.6. GARANTIA DE MANEJO DEL ANTICIPO.	45
7.7. SUPERVISIÓN.	45
VIII CAPITULO. RELACIÓN DE FORMATOS Y ANEXOS.	45
ANEXO No. 1.	47
ANEXO No. 2.	49
ANEXO No. 3.	50
ANEXO No. 4.	51
ANEXO No. 5.	51
ANEXO No. 6.	68
ANEXO No. 7.	69
ANEXO No. 7B.	71

..... *Actuando por el bienestar de nuestros Usuarios y sus Familias*

ANEXO No. 8	72
ANEXO No. 9	72
ANEXO No.10	73

..... Actuando por el bienestar de nuestros Usuarios y sus Familias

Carrera 9 No. 10- 69 – Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca Colombia. Nit 890.680.014-9
Tel. (57) 8345000 Ext 1101 Fax: (57) 8342677 - Email: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co–
www.sanatorioaguadedios.gov.co

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

1.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO.

El Sanatorio de Agua de Dios E.S.E, es una entidad pública, descentralizada, del orden nacional, de naturaleza especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud, transformada en Empresa Social del Estado, mediante Decreto 1288 de 1994, adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social.

Su objeto es la especial prestación del servicio de salud a cargo del Estado, a los enfermos de Hansen y sus convivientes, con carácter de servicio público e igualmente presta el servicio de salud a toda la comunidad como parte de la Seguridad Social bajo el régimen jurídico de las Empresas Sociales del Estado, con jurisdicción en todo el territorio nacional, en razón a su carácter de entidad pública nacional como así lo indican los artículos 2, 3, 4 y 5 del Decreto 3040 de 1997 por el cual se aprueba el Acuerdo 011 de 1996, que contiene los estatutos de la empresa.

Así mismo el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E., tiene dentro sus funciones la de ofrecer y prestar a las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y a las demás personas naturales o jurídicas que lo soliciten, servicios de salud y paquetes de servicios a tarifas competitivas en el mercado, es así que en su desarrollo requiere de recursos humanos, técnicos, científicos y físicos para dar cumplimiento a la norma técnica de habilitación contenida en la Resolución 3100 de 2019, entre otras.

Adicionalmente dentro del alcance de sus funciones debe administrar las instituciones oficiales dedicadas al internamiento o albergue de los pacientes del programa Hansen que se encuentran bajo su dependencia, así como prestar atenciones en salud a la comunidad en general, para ello cuenta con varias edificaciones donde funcionan sus múltiples centros de trabajo, como lo son el Albergue San Vicente, Albergue Boyacá, Albergue Ospina Pérez, y cuenta con una sede administrativa, Edificio Carrasquilla, para apoyar los servicios asistenciales y de albergue.

Para la presente vigencia se priorizo la intervención del Hospital Herrera Restrepo, edificación ubicada en la carrera 11 N° 21-108, del barrio Boyacá, en el Municipio de Agua de Dios, en la cual se ofertan y prestan un total de 36 servicios de salud, debidamente habilitados, con una antigüedad de su infraestructura física de aproximadamente 134 años y un área construida de 6.364 metros cuadrados, sede que fue objeto de una inspección interna del estado físico de sus instalaciones, lo que evidencio que el edificio presenta algunas deficiencias en el estándar de infraestructura, como pintura general y pintura en las áreas en las que se atienden pacientes en los diferentes servicios, calidad y material de puertas y ventanas, pisos y elementos de las unidades sanitarias, así como otros detalles que podrían configurar riesgo de incumplir con los criterios del estándar que el Sistema Único de Habilitación que establece la normatividad vigente. Por consiguiente, se considera necesario realizar adecuaciones en la estructura física en las áreas en las que funcionan los servicios de salud que se ofertan, especialmente la adecuación de las habitaciones y unidades sanitarias del servicio hospitalario, incluido demolición de

..... Actuando por el bienestar de nuestros Usuarios y sus Familias

Carrera 9 No. 10- 69 – Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca Colombia. Nit 890.680.014-9
Tel. (57) 8345000 Ext 1101 Fax: (57) 8342677 - Email: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co–
www.sanatorioaguadedios.gov.co

enchapes, adecuaciones en las áreas de urgencias, reanimación, curaciones, procedimientos y algunas áreas de apoyo administrativo que allí funcionan.

Ahora bien, en virtud del numeral 6, del artículo 20, del Decreto 3040 de 1997, en concordancia con el artículo 37 del mismo precepto normativo, el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E, tiene la facultad de celebrar contratos, realizar operaciones, entre otras, para satisfacer las necesidades que se presenten en ejercicio de su objeto social, de tal forma, al ser titular de la propiedad del bien reconocido como el Hospital Herrera Restrepo, en el cual se prestan los servicios de salud, se encuentra obligado a mantener un ambiente físico que cumpla con los estándares mínimos de infraestructura por medio del cual se garantice la seguridad de los pacientes que utilicen o requieran de esos servicios, y con ello se garantice el cumplimiento de los criterios del estándar de infraestructura, conforme los establece la Resolución 3100 de 2019¹ y demás normas que regulan la materia.

Por lo anterior, se hace necesario realizar acciones pertinentes con el fin de intervenir el Hospital Herrera Restrepo, como edificación en la cual se prestan servicios de salud y su condición de inmueble declarado patrimonio de interés cultural de la Nación “BIC”, y en ese orden de ideas considerando que es misión de las entidades públicas, velar por el cuidado y mantenimiento de los bienes a cargo de las mismas y dotar a los funcionarios y a las instalaciones donde ejercen la función pública, de elementos que permitan una correcta y eficiente prestación de los servicios a su cargo, en condiciones de salubridad, continuidad, oportunidad y comodidad para con éstos y los usuarios del servicio prestado, se realizarán las siguientes actividades.

1. Resane y pintura general de paredes y muros internos, incluida la fachada, del Primer y segundo piso del Hospital Herrera Restrepo.
2. Adecuación del Área del servicio de Hospitalización, incluidas las unidades sanitarias.
3. Adecuación de las áreas de urgencias, reanimación, curaciones, procedimientos, odontología y parte de áreas de apoyo administrativo.

Áreas que requieren, ser intervenidas de acuerdo con la necesidad.

Por lo expuesto, desde al año anterior la gerencia del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E, viene planeando el proceso para realizar las adecuaciones de la infraestructura en la cual se prestan los servicios del Salud, en el Hospital Herrera Restrepo, incluidas las áreas de apoyo administrativo, teniendo en cuenta las necesidades de atención a pacientes y los controles en la emergencia sanitaria. Así las cosas, se dispone dar apertura a la presente Convocatoria Pública, la cual tiene como objeto que se presenten propuestas de servicios por parte de personas naturales o jurídicas para la realización de las actividades de adecuación de las áreas del Hospital Herrera Restrepo del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E., que se identifican más adelante,

Es pertinente recalcar que en el presente documento se establecen los requisitos de capacidad

¹ “Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud”

..... *Actuando por el bienestar de nuestros Usuarios y sus Familias*

jurídica, técnica, financiera, económica y factores de evaluación de la propuesta y que los INTERESADOS y PROPONENTES deberán tener en cuenta para la elaboración y presentación de la oferta del servicio requerido por la entidad.

Así las cosas, se recomienda a los oferentes tener en cuenta las siguientes:

RECOMENDACIONES GENERALES:

- **El interesado deberá leer en forma completa y detallada los siguientes términos para la elaboración de la oferta, así como sus anexos.**
- **El Proponente deberá diligenciar en su totalidad, en forma clara y completa todos los formatos anexos que se incluyen en los presentes términos de condiciones.**

Con la presentación de la propuesta se entiende que el proponente, revisó completamente las especificaciones establecidas en los presentes términos de condiciones de la convocatoria en curso, se obliga a aceptar todas las estipulaciones contenidas en el presente documento; las cuales están definidas, compatibles y adecuadas para la satisfacción de la necesidad de los servicios identificados por el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E., así mismo, es importante enunciar que con la aplicación de la oferta, el oferente entiende el alcance del contrato que se celebrará al terminar la convocatoria, por lo que ha tenido en consideración la fijación del valor de su oferta y demás elementos ofrecidos en la misma, bajo la modalidad de precio global fijo (a todo costo).

1.2. REGIMEN APLICABLE A LA CONVOCATORIA.

El régimen aplicable a la presente convocatoria pública es de los que se clasifica como excepcional, de conformidad con el artículo 195 de la Ley 100 de 1993, al cual se le aplicarán los principios de la contratación pública en coherencia con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, y demás leyes y normas complementarias y reglamentarias, en consecuencia deberá aplicarse la reglamentación especial contenida en el Acuerdo No 10.03.02 de 2014, expedido por la Junta Directiva del Sanatorio de Agua de Dios ESE y la Resolución No. 10.36.609 de 2014, por la cual se expide el Manual de Contratación del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.

Teniendo en cuenta nuestro régimen contractual los presentes términos de condiciones de esta convocatoria constituyen una invitación pública a presentar ofertas a la entidad.

1.3. PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial contemplado para el presente proceso de selección, con el cual se cubrirá la necesidad de contratar una persona que realice, bajo la modalidad de precio global fijo a todo costo, la obra de adecuación de las áreas de hospitalización, incluidas las unidades sanitarias, demolición de enchape de muros y resane de paredes y reparaciones locativas de las áreas de urgencias, reanimación, curaciones, salas de procedimientos, odontología y pintura general del Hospital Herrera Restrepo del SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E. y que ampara la

..... Actuando por el bienestar de nuestros Usuarios y sus Familias

Carrera 9 No. 10- 69 – Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca Colombia. Nit 890.680.014-9
Tel. (57) 8345000 Ext 1101 Fax: (57) 8342677 - Email: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co–
www.sanatorioaguadedios.gov.co

contratación que se derive del presente proceso, que es hasta por la suma de **CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$420.000.000) MONEDA LEGAL**, de conformidad con el certificado de disponibilidad No. 297 de agosto 18 de 2021, expedido por el responsable del área de presupuesto de la Entidad.

1.4. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Actividad	Plazo	Lugar
Publicación términos de condiciones	Del 07 de octubre al 13 de octubre de 2021	www.sanatorioaguadedios.gov.co y SECOP
Visita técnica NO OBLIGATORIA al inmueble	Del 08 de octubre al 13 de octubre de 2021	Hospital Herrera Restrepo, carrera 11 No 21-118 - Municipio de Agua de Dios
Observaciones/inquietudes sobre los términos de condiciones	Del 14 de octubre al 15 de octubre de 2021	Correo electrónico gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co
Respuestas a las observaciones	19 de octubre de 2021	Portal web institucional.
Presentación y lugar de radicación de la oferta	21 de octubre de 2021 hasta las 3:00 pm	Ventanilla única de radicación Sanatorio de Agua de Dios – Carrera 9 No10-69 Edificio Carrasquilla o al correo electrónico gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co Si el peso de los archivos impide su entrega por correo electrónico, podrán enviarlos desde un correo electrónico GMAIL, haciendo uso de la herramienta GOOGLE DRIVE, podrán hacer utilización del siguiente enlace, que sirve como instructivo para el envío de documentación: https://www.youtube.com/watch?v=tkZzj5i_Zfl&feature=youtu.be
Verificación de requisitos de capacidad del proponente y evaluación de las ofertas y publicación del informe preliminar	Del 22 de octubre al 25 de octubre de 2021	Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.
Observaciones a la evaluación	26 de octubre de 2021 hasta las 2:00 pm	Correo electrónico gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co
Respuestas a las observaciones de evaluación e informe definitivo de evaluación	27 de octubre de 2021	Página web del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.

..... *Actuando por el bienestar de nuestros Usuarios y sus Familias*

Carrera 9 No. 10- 69 – Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca Colombia. Nit 890.680.014-9
Tel. (57) 8345000 Ext 1101 Fax: (57) 8342677 - Email: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co–
www.sanatorioaguadedios.gov.co

Actividad	Plazo	Lugar
Presentación informe de evaluación definitiva y adjudicación.	28 de octubre de 2021	Comité de apoyo contractual - Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.
Firma del(os) contrato (os)	Hasta 29 de octubre de 2021	Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.

1.5. COSTOS DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LA OFERTA.

Los costos de elaboración y presentación de la oferta serán por cuenta exclusiva del oferente de la misma y a riesgo de éste, por tal motivo el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. no reconocerá suma alguna, ni realizará reembolso alguno por tal concepto.

1.6. VIGENCIA DE LA OFERTA.

La oferta deberá estar vigente por el término mínimo de tres (3) meses calendario contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo establecido en los presentes términos de condiciones para presentación de la misma.

1.7. EFECTOS DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

Presentada la oferta y finalizado el plazo previsto para su presentación, ésta es irrevocable. Una vez transcurrido el término de presentación de la oferta y habiéndola presentado, no es posible hacer modificaciones al alcance y efectos de la misma, a menos que se trate de materias subsanables.

1.8. VIGILANCIA Y CONTROL DEL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL.

Cualquier irregularidad que el oferente u otras personas o veedurías estimen que exista dentro de la presente convocatoria pública, podrá informarse a través de cualquier canal de recepción de manifestaciones, dispuestos por el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.

1.9. ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR.

Las actividades a desarrollar en el HOSPITAL HERRERA RESTREPO DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E., en el marco del objeto contractual son las siguientes:

1. Resane y pintura general de paredes y muros internos, incluida la fachada, del Primer y segundo piso del Hospital Herrera Restrepo.
2. Adecuación del Área del servicio de Hospitalización, incluidas las unidades sanitarias.
3. Adecuación de las áreas de urgencias, reanimación, curaciones, procedimientos, odontología y parte de áreas de apoyo administrativo.

Actividades que se desarrollaran de conformidad a las necesidades del Sanatorio, en

..... Actuando por el bienestar de nuestros Usuarios y sus Familias

cumplimiento del Sistema Único de Habilitación, establecido en la Resolución 3100 de 2019, y que se encuentran detalladas en el capítulo V del presente documento.

1.10. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente proceso es hasta por tres (3) meses, los cuales se contarán a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes intervinientes. El contratista se obliga a ejecutar la totalidad de las obras en el plazo contractual establecido, utilizando para ello los frentes de obra que sean necesarios. El contratista que ejecute las obras de adecuación deberá tener en cuenta que se realizará en las instalaciones donde actualmente vienen funcionando los servicios de hospitalización, urgencias, reanimación, procedimientos menores, odontología y las áreas adyacentes internas y externas del Hospital Herrera Restrepo, para lo cual tendrá que tener en cuenta el traslado de los servicios, sin que esto afecte su funcionamiento y de tal forma que mitigue los riesgos posibles hacia los usuarios y visitantes.

Así mismo, el Contratista deberá tener, establecidos y en práctica, los protocolos de bioseguridad para evitar el contagio por COVID19, al personal que ocupe en la ejecución del futuro contrato.

1.11. LUGAR Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El servicio requerido se prestará en las Instalaciones del Hospital Herrera Restrepo, ubicado en la Carrera 11 N° 21-108, Agua de Dios, Cundinamarca - Colombia.

1.12. VISITA TÉCNICA NO OBLIGATORIA

La visita NO OBLIGATORIA al sitio de las obras, se programa con el propósito de que las personas interesadas en participar en este proceso contractual, puedan conocer las instalaciones y en detalle todo el alcance del proyecto y así elaborar su oferta; así mismo los oferentes, podrán visitar el sitio de las obras, antes de presentar su oferta, con el mismo propósito, para lo cual deberán coordinar la fecha y hora con la administración contratante.

CAPITULO II REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No 007

2.1. CAPACIDAD JURIDICA

2.1.1. PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente proceso de selección las siguientes personas:

- Personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.
- Consorcios o uniones temporales.

..... Actuando por el bienestar de nuestros Usuarios y sus Familias

Carrera 9 No. 10- 69 – Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca Colombia. Nit 890.680.014-9
Tel. (57) 8345000 Ext 1101 Fax: (57) 8342677 - Email: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co–
www.sanatorioaguadedios.gov.co

2.1.2. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:

No podrán participar en el presente proceso de selección, ni ser adjudicatarios del contrato que se derive del presente proceso, las personas que se encuentren incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad que sea señalada por la Constitución Política Nacional y la Ley, la cual le impida contratar con el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. como entidad de naturaleza pública.

Para lo cual, es necesario que los oferentes realicen el diligenciamiento del Anexo 2 (MANIFESTACIÓN AUSENCIA DE INHABILIDAD o INCOMPATIBILIDAD)

2.1.3. ACLARACIONES O MODIFICACIONES A LOS TERMINOS DE CONDICIONES

El Sanatorio de Agua de Dios E.S.E., hará las aclaraciones o modificaciones que considere pertinente, hasta dos días antes de la fecha de cierre del presente proceso.

Toda aclaración y modificación de los términos y condiciones contractuales se hará mediante adenda numerada secuencialmente, las cuales formarán parte integral de los presentes términos de condiciones; las adendas serán suscritas por el Gerente y publicados en la página Web de la entidad.

2.1.4. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

2.1.4.1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

Cada OFERENTE deberá presentar única y exclusivamente una propuesta, que deberá contener toda la información solicitada en los términos de condiciones de esta convocatoria.

La carta y la oferta deberán allegarse suscritas por la persona natural, o representante legal o apoderado de la persona jurídica, o por quien este facultado para ello, caso en el cual, actuará mediante el poder debidamente conferido para tal efecto de conformidad con los requisitos de ley.

La oferta se presentará en sobre cerrado en el lugar establecido en el cronograma, o en envío digital al correo electrónico gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co

Si se opta por la presentación de la oferta en físico, deberá radicarse en la ventanilla única del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E., ubicada en la Carrera 9 No. 10- 69 – Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca, Colombia, con los documentos de la misma y sus anexos en físico y copia digital PDF en CD o USB.

Nota: Si el peso de los archivos que se allegan con la propuesta, impide su entrega por correo electrónico, será necesario que los oferentes envíen los archivos desde un correo electrónico GMAIL, haciendo uso de la herramienta **GOOGLE DRIVE**, con el fin de radicar de manera

..... *Actuando por el bienestar de nuestros Usuarios y sus Familias*

completa, oportuna y satisfactoria los documentos requeridos, para lo cual podrán hacer utilización del siguiente enlace, que sirve como instructivo para el envío de documentación:

https://www.youtube.com/watch?v=tkZzj5i_Zfl&feature=youtu.be

Es necesario tener en cuenta que, en virtud del Decreto 440 de 2020², el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E., recibirá ofertas a través de medio electrónico **siempre y cuando se presenten dentro del término establecido en el cronograma de la presente convocatoria pública.**

2.1.4.2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Anexo No. 1).

El **OFERENTE** deberá allegar la oferta con la carta de presentación en el formato contenido en el **Anexo No 1**, debidamente suscrita por el titular de la representación, sea que actúe en nombre propio como persona natural, o del establecimiento de comercio y/o representación legal de la persona jurídica o consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente facultado para ello. En la carta de presentación el oferente deberá indicar expresamente que entiende y acepta completamente los términos de condiciones de la presente convocatoria.

En la carta de presentación de la propuesta, se señalará la dirección comercial y correo electrónico, donde recibirá cualquier comunicación, la manifestación de conocimiento y aceptación de todas las especificaciones y condiciones consignadas en la presente invitación, sin condicionamiento alguno e indicará de forma clara el valor de la propuesta.

Todo lo anterior, de conformidad con el: **Anexo No. 1 carta de Presentación de la Propuesta.**

Quien suscriba la carta de presentación y con ello presente los documentos en nombre del proponente, debe contar con las facultades para ello, así como para suscribir el contrato en caso de adjudicación y para notificarse de cualquier decisión administrativa o judicial.

2.1.4.3. DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD JURÍDICA.

El oferente para acreditar capacidad jurídica para contratar con el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E., deberá aportar la siguiente documentación en el mismo orden en que se relacionan en este numeral:

2.1.4.4. DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Personas Jurídicas Nacionales. Si el proponente es una persona jurídica nacional, deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado de existencia y representación legal expedido, dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, por la Cámara de Comercio o la autoridad competente. En dicho

²"Por el cual se adoptan medidas de urgencia en materia de contratación estatal, con ocasión del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la Pandemia COV/D-19"

..... *Actuando por el bienestar de nuestros Usuarios y sus Familias*

documento deberá constar quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo. Se deberá acreditar que su duración no será inferior a la vigencia del contrato (plazo de ejecución y liquidación) y un (1) año más. Igualmente se deberá acreditar que el objeto social se encuentra relacionado con el objeto del contrato a celebrar, esto es, con la realización de obras de construcción, mantenimiento correctivo, adecuación estructura, construcción de mejoras locativas y similares.

Cuando el representante legal tenga limitaciones para participar en procesos de selección, presentar propuesta, suscribir el contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la contratación en caso de resultar adjudicatario, se deberá presentar con la propuesta, copia del acta en la que conste la decisión del órgano social competente, que autorice de manera expresa al representante legal para la presentación de la propuesta, la celebración del contrato y la realización de los demás actos requeridos para la contratación en caso de resultar adjudicatario.

Personas Jurídicas Extranjeras con sucursal en Colombia. Las personas jurídicas extranjeras que tengan domicilio en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de la ciudad de la República de Colombia, en la cual se encuentre establecida la sucursal, cuya fecha de expedición deberá ser dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta. En dicho documento deberá constar quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo, se deberá acreditar que su duración no será inferior a la vigencia del contrato (plazo de ejecución y liquidación) y un (1) año más. Igualmente se deberá acreditar que en el objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrar.

Cuando el representante legal de la sucursal tenga limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la contratación en caso de resultar adjudicatario, se deberá presentar copia del acta en la que conste la decisión del órgano social competente correspondiente de la sociedad extranjera, que autorice la presentación de la propuesta, la celebración del contrato y la realización de los demás actos requeridos para la contratación en caso de resultar adjudicatario.

(i) Extracto de los estatutos sociales o certificado de representante legal o funcionario autorizado. Este documento deberá anexarse para acreditar:

- a. Que su objeto social principal o complementario permite la celebración y ejecución del contrato, para estos efectos, la autorización se entiende contenida dentro de las autorizaciones generales otorgadas para comprometer a la sociedad.
- b. Que su(s) representante(s) legal(es) o de su(s) apoderado(s) especial(es) en Colombia tiene(n) las suficientes facultades para la suscripción del Contrato.
- c. Que su duración es por lo menos igual al plazo total estimado del Contrato (plazo de ejecución y liquidación) y un (1) año más.

(ii) Autorización del órgano social competente de la sociedad.

Si el(los) representante(s) legal(es) tuviere(n) limitaciones estatutarias para presentar la

..... Actuando por el bienestar de nuestros Usuarios y sus Familias

Propuesta o suscribir el Contrato o para efectuar cualquier acto derivado del proceso de selección o de su eventual condición de adjudicatario, o si la duración de la sociedad no fuese suficiente en los términos de esta invitación, se adjuntará un documento en el que conste que el órgano social competente otorga la competencia para presentar la propuesta y suscribir el contrato demás actuaciones que le corresponda y que ha decidido aumentar el plazo de la sociedad, según sea el caso.

Las Personas Jurídicas sin ánimo de lucro que deban registrarse en las cámaras de comercio, deberán allegar certificado de existencia y representación legal, expedido por la cámara de comercio en donde conste tal registro.

En el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para contratar deberá anexar la autorización del órgano competente (junta de socios, junta directiva, asamblea general) para comprometer a la sociedad en la presentación de propuestas y en la firma del contrato que se derive de este proceso de selección.

NOTA: La incapacidad legal de la persona jurídica para desarrollar el objeto del contrato, la incapacidad del representante legal para comprometerla y la vigencia de la persona jurídica inferior a la exigida en los términos de condiciones, dará lugar al **RECHAZO DE LA PROPUESTA.**

Personas Naturales: Los proponentes que sean personas naturales deberán presentar fotocopia de su documento de identificación, en caso de tener la calidad de comerciantes presentarán el registro o certificado de matrícula mercantil. Las propuestas presentadas por personas naturales de origen extranjero que se encuentren dentro del país, deberán estar acompañadas de la autorización correspondiente, expedida de conformidad con las normas de control migratorio vigentes.

NOTA: Las personas naturales extranjeras sin residencia en Colombia, y las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la Propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del proceso de mínima cuantía, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la presente invitación.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en propuestas conjuntas y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los miembros de la propuesta conjunta con los requisitos de autenticación, consularización y traducción exigidos en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución de la Estructura Plural.

Consortios y Uniones Temporales: Los proponentes plurales (uniones temporales o consortios) deberán presentar el certificado de existencia y representación legal de las personas jurídicas y/o la fotocopia de la cédula de ciudadanía de las personas naturales que los conforman.

..... Actuando por el bienestar de nuestros Usuarios y sus Familias

En caso de que uno o varios de los integrantes de la forma conjunta sea una persona natural de origen extranjero o una sociedad extranjera con domicilio en Colombia, la propuesta deberá acompañarse de los documentos indicados previamente, según corresponda.

Propuestas Conjuntas: Cuando los proponentes deseen participar en el proceso, a través de Consorcio o Unión Temporal, se deberá presentar una carta de información sobre la conformación del proponente asociativo. La Carta de Información de la conformación no podrá ser anterior a treinta (30) días calendario de la fecha de cierre del proceso de selección.

***REGLAS DE PARTICIPACIÓN DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES.**

Las personas naturales y las personas jurídicas legalmente constituidas podrán presentar ofertas a través de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán ajustarse a lo dispuesto por el artículo 7° de la Ley 80 de 1993.

El documento de constitución deberá cumplir mínimo con lo siguiente:

- Expresar si la participación es a título de consorcio o unión temporal. Si se trata de unión temporal, sus miembros deberán señalar las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, los términos y extensión –actividades y porcentaje de su participación en la propuesta y en su ejecución.
- Señalar el nombre o razón social, domicilios y representante legal de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal y la participación porcentual de cada integrante.
- Indicar la duración del consorcio o de la unión temporal, la cual deberá ser, como mínimo, igual al plazo contado desde la fecha de cierre del presente concurso hasta la fecha de vencimiento del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.
- Hacer la designación de la persona que tendrá la representación convencional del consorcio o de la unión temporal, indicando expresamente sus facultades. El representante designado deberá contar con facultades amplias y suficientes para formular la propuesta y obligar a todos los integrantes del consorcio o unión temporal al momento de suscribir el contrato resultante.
- En el evento que el representante legal se encuentre limitado en sus facultades deberá adjuntarse el documento de autorización expresa del órgano, para celebrar el contrato en caso de ser favorecido con la adjudicación, y, si es el caso, para conformar el Consorcio o Unión Temporal.
- El consorcio o unión temporal deberá expresar que ninguno de los integrantes del mismo se encuentra inhabilitado o tiene incompatibilidades para contratar con el Estado.
- El documento en el que se exprese la voluntad de presentar la propuesta en consorcio o unión temporal, deberá ir acompañado de los documentos (certificados de cámara de comercio, actas de junta directiva, poderes, etc.) que acrediten que quienes lo suscribieron tenían la representación y capacidad necesarias para adquirir las obligaciones solidarias derivadas de la propuesta y del contrato resultante. En este sentido, los miembros del consorcio o unión temporal deberán acreditar su existencia y representación legal de acuerdo con lo previsto previamente en el presente documento.

..... Actuando por el bienestar de nuestros Usuarios y sus Familias

- La persona natural integrante de un consorcio o unión temporal deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía y presentar el certificado mercantil expedido por la Cámara de Comercio, cuando a ello hubiere lugar, si se trata de persona natural extranjera, deberá acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte, y si es residente en Colombia, mediante la presentación de copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad competente.

2.1.4.5. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, en la propuesta se deberá anexar certificación expedida por el Revisor Fiscal, (si está obligado a tenerlo, en caso contrario la suscribe el representante legal, indicando expresamente la no obligatoriedad de contar con el mismo. Anexo No. 3 (CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002), en la cual se indique que el proponente cumple y se encuentra a paz y salvo con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – Empresa Prestadora de Servicios (EPS), Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales (ARL), y de los Aportes Parafiscales – Servicios Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Cajas de Compensación Familiar, a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo.

En caso que el ofertante no tenga empleados a su cargo, se deberá anexar certificación expedida por el revisor fiscal, o por el representante legal de la empresa cuando no se esté obligado a tener revisor fiscal, en la cual se deje constancia de dicha situación.

Cuando el ofertante sea persona natural deberá adjuntar certificación que demuestre estar afiliado al sistema de seguridad social en salud y en pensiones o fotocopia de las planillas de pago en donde conste el valor cancelado, el periodo de cotización, la fecha de pago y las entidades promotora de salud y pensión a las que se encuentre afiliado.

Cada una de las personas jurídicas o personas naturales, miembros de un consorcio o unión temporal, deberán anexar esta certificación en forma individual.

Cuando la certificación de pago de aportes allegada para el presente proceso se encuentre suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, deberá allegar el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicho certificado

2.1.4.6. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA MEDIANTE APODERADO.

Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.

..... Actuando por el bienestar de nuestros Usuarios y sus Familias

2.1.4.7. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA.

El ofertante deberá indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, adjuntando para tal efecto, copia del Registro Único Tributario – RUT. En donde además deberá corresponder el código de las actividades relacionadas con el objeto del contrato, las cuales deberán ser correspondientes a las inscritas en Cámara de Comercio y encontrarse actualizadas en caso de que aplique, en concordancia con la Resolución 114 del 21 de Diciembre de 2020.

Las personas naturales y jurídicas directamente, o como integrantes de un consorcio o unión temporal, deberán acreditar este requisito, cuando intervengan como responsables del Impuesto sobre las Ventas (IVA). En caso de resultar adjudicatario, el Consorcio o Unión Temporal deberá aportar el correspondiente Registro Único Tributario (RUT).

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 368 y siguientes, 555-2 y siguientes del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998, que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto y el Decreto Reglamentario N° 2460 de 2013.

2.1.4.8. VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

El oferente deberá acreditar individual y por cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, y sus representantes legales, cuando ello aplique, que NO se encuentran reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. De encontrarse reportado, se procederá al **RECHAZO DE LA OFERTA**.

2.1.4.9. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL PROPONENTE.

El oferente deberá acreditar de manera individual y por cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, y sus representantes legales, cuando ello aplique, que NO registran sanciones o inhabilidades vigentes en el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (página web <https://www.procuraduria.gov.co/portal/Antecedentes-disciplinarios.page>).

2.1.4.10. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.

El oferente deberá acreditar de manera individual y por cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, y sus representantes legales, cuando ello aplique, que NO registran antecedentes judiciales reportados (página web www.policia.gov.co).

2.1.4.11. CONSULTA INFRACCIONES SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC.

El oferente deberá acreditar de manera individual y por cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, y sus representantes legales, cuando ello aplique, que NO registran

..... Actuando por el bienestar de nuestros Usuarios y sus Familias

infracciones a la Ley 1801 de 2015. En atención a la entrada en vigencia del Código de Policía, la página web de la Policía Nacional puso a disposición el sitio “**Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC**” para la consulta de infracciones a la mencionada Ley (página web: https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx).

2.1.4.12. FOTOCOPIA LEGIBLE DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LA PERSONA NATURAL, REPRESENTANTE LEGAL Y APODERADO.

El proponente deberá allegar fotocopia al 150% del documento de identificación de la persona natural o del representante legal y, cuando sea del caso, del apoderado, o quien haga sus veces en la presentación de la oferta.

2.1.4.13. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

El oferente deberá constituir a favor del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. identificada con NIT N° 890.680.014-9, de acuerdo al Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018, una póliza de seguros, expedida por una compañía de seguros debidamente constituida y autorizada para funcionar en Colombia por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, y su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. El periodo de vigencia de la garantía deberá cubrir como mínimo tres (3) meses, contados a partir de la presentación de la propuesta. De la misma forma se deberá anexar constancia o recibo de pago.

La no entrega de la garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta, no será subsanable y será causal de **RECHAZO DE LA PROPUESTA**.

2.2. CAPACIDAD FINANCIERA

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores. Esta información se verificará con los indicadores contenidos en el RUP vigente y en firme.

INDICADORES FINANCIEROS	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez = Activo Corriente/ Pasivo Corriente.	Mayor o igual a 2
Índice de Endeudamiento = Pasivo Total/ Activo Total.	Menor o igual al 55%
Razón de cobertura de intereses = Utilidad operacional/Gastos de Intereses	Mayor o igual a 6
Capital de trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o Igual al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado.

Si el Proponente es un consorcio o una unión temporal acreditará los indicadores financieros se calcularán según el RUP vigente y en firme con la sumatoria por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

..... *Actuando por el bienestar de nuestros Usuarios y sus Familias*

El índice de Capital de trabajo para el proponente plural (Consortio o Unión Temporal) se calcula en valor absoluto, es decir la sumatoria del 100% del resultado de dicho indicador para cada integrante de la unión temporal o consorcio que participen en el proceso.

En caso que el proponente esté exento legalmente de presentar el RUP, se evaluará con los estados financieros debidamente firmados, certificados y dictaminados conforme la normatividad vigente.

Para lo cual deberá aportar la siguiente documentación en el mismo orden en que se relacionan en este numeral:

- i) El estado de la situación financiera y el estado de resultados comparativos 2019/2020; los cuales deberán estar firmados y certificados por el contador y el representante legal, y en caso de estar obligados, dictaminados por el revisor fiscal o en su defecto por contador público independiente.
- ii) Declaración de Renta del último año gravable.
- iii) Fotocopia de las tarjetas profesionales del Contador y del Revisor Fiscal o del Contador Público Independiente y antecedentes disciplinarios vigentes de la Junta Central de Contadores.

De conformidad con las normas contables vigentes los documentos solicitados en los literales anteriores deben estar debidamente certificados en concordancia con lo establecido en los artículos 37 y 38 de la Ley 222 de 1995, en las Circulares Externas 030 de 1998 y 037 de 2001, expedidas por la Junta Central de Contadores y en el artículo 2° del Decreto 2649 de 1993 o demás normas que reglamenta la contabilidad en Colombia.

Es importante que el proponente antes de presentar la oferta verifique el cumplimiento de los indicadores financieros establecidos por el Sanatorio de Agua de Dios ESE, en los presentes términos y condiciones.

2.3. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores. Esta información se verificará con los indicadores contenidos en el RUP vigente y en firme.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad del patrimonio: Utilidad operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,15
Rentabilidad del activo: Utilidad operacional / Activo Total.	Mayor o igual a 0,11

Si el Proponente es un consorcio o una unión temporal acreditará los indicadores de capacidad organizacional se calcularán con la sumatoria de las cifras financieras por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

..... *Actuando por el bienestar de nuestros Usuarios y sus Familias*

2.4. DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD TÉCNICA.

La capacidad técnica en una empresa constructora o un constructor, la aportan los profesionales de ingeniería y/o arquitectura que participan en ella como socios y/o contratistas de la misma, conforme a lo cual desarrollen actividades relacionadas directamente con obras de construcción, remodelación y similares.

2.4.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

2.4.1.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE (CRITERIO HABILITADOR)

El análisis de este criterio se hará con base en la información reportada por el proponente ya sean personas naturales o jurídicas, participen individualmente o como miembros de un consorcio o unión temporal, para lo cual, las personas naturales deberán diligenciar el **Anexo No. 7** y para personas jurídicas, o para el caso de consorcios o uniones temporales, los asociados en cada una de las formas mencionadas anteriormente, deberá diligenciar el formato **Anexo No. 7A**, de lo contrario la propuesta será rechazada.

Para efectos del presente proceso de verificación, aplicarán el siguiente tipo de experiencias:

Todos los participantes, sean personas naturales o jurídicas, participen individualmente o como miembros de un consorcio o unión temporal, podrán demostrar toda la experiencia general en construcción y/o adecuación y/o mantenimiento de edificaciones en infraestructura en instituciones públicas o privadas, para lo cual deberán diligenciar el **Anexo No. 6** (se debe usar un formato por cada integrante, en caso de consorcios o uniones temporales).

Para demostrar esta experiencia los interesados deben:

1. Anexar copia de máximo dos (2) certificaciones expedidas por entidades públicas o privadas acompañadas con las actas de liquidación y/o actas de recibo final de construcción y/o adecuación y/o mantenimiento de edificaciones, que sumados evidencien un presupuesto oficial en cuantía igual o superior al 100% del valor de la presente convocatoria.
2. Los contratos deben estar inscritos en el Registro Único de Proponente RUP y, este registro, deberá encontrarse vigente y en firme a la fecha de presentación de ofertas a la presente convocatoria.
3. Los contratos deben venir acompañados de las correspondientes actas de liquidación y/o Acta de recibo final. No se aceptarán certificaciones firmadas por la Interventoría.

Si no se cumple con lo aquí establecido, la correspondiente experiencia no será considerada en el proceso de evaluación.

2.4.1.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (CRITERIO HABILITADOR)

..... *Actuando por el bienestar de nuestros Usuarios y sus Familias*

El análisis de este criterio se hará con base en la información reportada por el proponente, ya sean personas naturales o jurídicas, que participen individualmente o como miembros de un consorcio o unión temporal, a través del diligenciamiento del **Anexo No.7B** de experiencia específica en construcción y/o adecuación y/o mantenimiento de edificaciones en infraestructura en instituciones hospitalarias públicas o privadas. El proponente deberá certificar la experiencia solicitada en el proceso para demostrar que tiene la idoneidad para la ejecución de las obras de la presente convocatoria.

Para efectos del presente proceso de evaluación y calificación, aplicarán las siguientes condiciones de experiencia específica:

1. Como mínimo tres (3) certificaciones expedidas por entidades públicas o privadas acompañadas con las actas de liquidación y/o actas de recibo final de construcción y/o adecuación y/o mantenimiento de edificaciones en infraestructura en instituciones hospitalarias públicas o privadas y que correspondan a tres (3) contratos terminados.
2. Los contratos deberán haberse ejecutado dentro de los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria pública.
3. El objeto de los documentos relacionados con la ejecución de los contratos debe ser igual o similar a: Obras de construcción y/o adecuación y/o mantenimiento de edificaciones en infraestructura en instituciones hospitalarias públicas o privadas, la sumatoria de valores de los contratos, en valor presente, debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de esta convocatoria.

2.4.1.3. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

El oferente debe acreditar, el siguiente personal mínimo, para el desarrollo del proyecto y debe anexar contratos o cartas de compromiso, diplomas y/o actas de grado, certificaciones de experiencia y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedido por la correspondiente agremiación.

2.4.1.4. DIRECTOR DE LA OBRA

A través del diligenciamiento del **Anexo No.8**, el proponente describirá la formación académica y la experiencia de un profesional en arquitectura o ingeniería civil, que tendrá a su cargo la dirección de la obra.

Se requiere como director de obra un profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura con un 30% de dedicación, que acredite experiencia profesional mínima de siete (7) años desde la expedición de la matrícula profesional. Deberá acreditar, mediante las correspondientes certificaciones de experiencia específica como director y/o residente de obra en proyectos de construcción y/o adecuación y/o mantenimiento de edificaciones en infraestructura en instituciones públicas o privadas. En la valoración de los tiempos de experiencia no serán tenidas en cuenta labores realizadas en tiempos simultáneos, independientemente de la dedicación laboral asignada del

..... Actuando por el bienestar de nuestros Usuarios y sus Familias

profesional al proyecto.

Adicional a la experiencia mínima solicitada, el profesional deberá aportar una (1) certificación de obra en construcción y/o adecuación y/o mantenimiento de edificaciones en infraestructura en instituciones hospitalarias públicas o privadas diferentes a las aportadas para la valoración de experiencia general con un área de construcción igual o mayor a 4000 M2.

Para la acreditación de estos requisitos, se deberá remitir copia de la cédula de ciudadanía ampliada, copia legible de la matrícula o tarjeta profesional, copia legible del Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la matrícula profesional, que indique la fecha de expedición de dicho documento, carta de compromiso o contrato con la dedicación requerida y copia de la certificación de la experiencia mínima solicitada.

En el evento de no cumplir con las condiciones establecidas en el presente título, la correspondiente propuesta no será tenida en cuenta para continuar con el proceso de selección.

2.4.1.5. EXPERIENCIA DEL RESIDENTE DE LA OBRA

A través del diligenciamiento del **Anexo 9**, el proponente describirá la formación académica y la experiencia del profesional que fungirá como residente de la obra, el cual necesariamente debe ser un profesional en Arquitectura o Ingeniera Civil.

Se requiere como residente de obra un profesional en Arquitectura o Ingeniera Civil con un 100% de dedicación, que acredite experiencia profesional mínima de siete (7) años desde la expedición de la matrícula profesional. Deberá acreditar mediante las correspondientes certificaciones de experiencia específica como director de obra y/o residente en proyectos de Construcción y/o Ampliación y/o Remodelación de edificaciones públicas o privadas. En la valoración de los tiempos de experiencia no serán tenidas en cuenta labores realizadas en tiempos simultáneos, independientemente de la dedicación laboral asignada del profesional al proyecto.

Para el Residente, al menos una de las certificaciones aportadas como acreditación de la experiencia del personal propuesto, debe comprender la intervención en obras de Infraestructura hospitalaria por valor igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de selección y con una duración mínima de doce meses en el proyecto. Al menos una de las certificaciones aportadas como acreditación de la experiencia del residente propuesto debe comprender la intervención en obras de Infraestructura hospitalaria con un área de construcción igual o mayor a 2000 M2.

Para la acreditación de estos requisitos, se deberá remitir copia de la cédula de ciudadanía ampliada, copia legible de la matrícula o tarjeta profesional, copia legible del Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la matrícula profesional, que indique la fecha de expedición de dicho documento, carta de compromiso o contrato con la dedicación requerida y copia de la certificación de la experiencia mínima solicitada.

NOTA: El personal propuesto no puede ser el mismo en dos o más propuestas presentadas

..... Actuando por el bienestar de nuestros Usuarios y sus Familias

para la presente Convocatoria, so pena de rechazo de las mismas.

El proponente debe acreditar los siguientes soportes documentales mediante hoja de vida, circunstancia ésta que se extiende a los profesionales propuestos por él, que deberán anexarse a la propuesta del proponente:

- Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
- Fotocopia de la matricula profesional.
- Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la matricula profesional.
- Carta de compromiso o contrato, suscrita por el profesional y el proponente
- Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales.
- Consulta en el sistema nacional de medidas correctivas.
- Copia del diploma o acta de grado.
- Copia del o los certificados de experiencia expedido por parte de la entidad contratante, del cual se desarrolló o ejecuto la obra. **No se aceptarán certificaciones por parte de la interventoría.**
- Relación de experiencia específica (Formato asignado para cada uno), acompañado de las certificaciones de experiencia conforme a las exigencias de la Entidad.

III CAPITULO

DISPOSICIONES

SOBRE LA OFERTA TECNICA Y ECONOMICA

3.1. ALCANCE - VIGENCIA DE LA OFERTA

La propuesta y oferta de los bienes y servicios y su valor, deberá tener una validez mínima de tres meses. Por lo tanto, los valores ofertados deberán mantenerse en sus características técnicas ofertadas y en el precio ofertado dentro de este plazo y/o hasta la finalización de la ejecución del contrato. El contrato que llegará a celebrarse podrá adicionarse debiéndose mantener las condiciones de la oferta, en especial los precios ofertados.

En la presentación de la oferta se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- a) Relación de ítems y cantidades de obra. Diligenciar el **Anexo No. 4**, el proponente no podrá modificar, suprimir o, en todo caso, alterar los ítems de obra, sus unidades y cantidades, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las propuestas.
- b) La propuesta deberá estar expresada en pesos colombianos.
- c) El proponente debe indicar en forma explícita y clara el valor neto y el impuesto a las ventas IVA sobre el AIU, así mismo indicar si pertenece al régimen común o simplificado. Igualmente debe tener en cuenta los demás impuestos que se causen, de acuerdo al RUT, dado que pueden ser sujetos de pago del ICA, tableros y avisos y otros de carácter local.
- d) El valor de la propuesta deberá contener la totalidad de gastos, costos, impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal que se causan a razón de la suscripción y ejecución del contrato, los cuales serán a cargo del contratista.

..... *Actuando por el bienestar de nuestros Usuarios y sus Familias*

- e) Cuando el oferente omita incluir o discriminar el IVA de un producto que esté gravado, se entenderá incluido dentro del valor ofertado.
- f) Los precios consignados en la propuesta se mantendrán vigentes durante el término de ejecución del contrato, por lo que no habrá lugar a reajustes injustificados.
- g) La propuesta del incremento únicamente tendrá lugar cuando el CONTRATISTA de aviso del mismo, con el fin de no causar un desequilibrio económico, lo cual deberá ser debidamente justificado; en caso contrario el CONTRATISTA deberá conservar el valor inicial del valor ofertado y será exclusiva responsabilidad del oferente los errores u omisiones en que incurra al indicar valores totales en la propuesta, debiendo asumir mayores costos y/o pérdidas que se derivan de dichos errores u omisiones.

3.2. PLAZO Y PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN.

El plazo de evaluación se realizará de acuerdo a lo estipulado en el cronograma de actividades, y se aplicará el siguiente procedimiento:

El Sanatorio de Agua de Dios E.S.E verificará cumplimiento de requisitos de capacidad que son habilitantes establecidos en Capítulo II, indicando como resultado: **CUMPLE/NO CUMPLE**.

En caso de que el incumplimiento de requisitos sea subsanable, el funcionario designado para esos efectos, solicitará saneamiento del mismo por un término perentorio de un día hábil y dependiendo del requerimiento y el límite que le sea indicado por comunicación electrónica.

A las ofertas que cumplan con los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, financiera, organizacional y técnica, se les realizará la correspondiente evaluación económica y las condiciones de experiencia evaluable (técnicas) que se detallan en el numeral 4.1.1.

3.3. FACTORES SUBSANABLES

Se podrán subsanar aquellos asuntos que no sirvan para la comparación o el mejoramiento de las propuestas, teniendo en cuenta siempre la primacía de lo sustancial sobre lo formal.

No serán subsanables la falta de capacidad para presentar oferta, la constitución de la garantía de seriedad de la oferta, los documentos que contengan elementos evaluables para la asignación de puntajes o que acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de apertura y recepción de ofertas.

Tampoco aquellos que impliquen desconocer los términos para subsanar contenidos en la convocatoria o subsanar aspectos que impliquen las conductas atentatorias de la moral administrativa o de la lealtad con que deben concurrir los oferentes a los procesos contractuales.

3.4. FACTORES DE EVALUACIÓN

Se evaluarán las ofertas de acuerdo a los siguientes factores, previo cumplimiento requisitos habilitantes.

..... Actuando por el bienestar de nuestros Usuarios y sus Familias

3.4.1. REQUISITOS CAPACIDAD JURÍDICA (HABILITANTES).

Si el ofertante acredita su capacidad jurídica con todos los documentos solicitados en el numeral 2.1 se le otorgará como resultado: **CUMPLE**, de lo contrario el resultado será **NO CUMPLE**.

3.4.2. REQUISITOS CAPACIDAD FINANCIERA - ORGANIZACIONAL (HABILITANTES).

Si el ofertante acredita su capacidad financiera y organizacional con todos los documentos solicitados en los numerales 2.2 y 2.3 se le otorgará como resultado: **CUMPLE**, de lo contrario el resultado será **NO CUMPLE**.

3.4.3. REQUISITOS CAPACIDAD TÉCNICA (HABILITANTES)

Si el ofertante acredita su capacidad técnica con todos los documentos solicitados en los Numerales 2.4 y Capítulo V, se le otorgará como resultado: **CUMPLE**, de lo contrario el resultado será **NO CUMPLE**.

IV CAPITULO DISPOSICIONES SOBRE EVALUACION DE LA OFERTA

Solo se evaluarán y calificarán las propuestas que hasta el momento hayan cumplido con el CRITERIO HABILITADOR y no hayan sido desestimadas y rechazadas de acuerdo con lo anotado en los capítulos anteriores.

Se realizarán los chequeos y las correcciones de las operaciones aritméticas y de las transcripciones en los formatos que el proponente diligenció para estructurar su propuesta económica.

Si el valor total de la oferta es mayor que el presupuesto oficial, la correspondiente propuesta será desestimada y rechazada.

Con el fin de evitar los precios artificialmente bajos en el desarrollo del proceso de selección, el valor total de la oferta no podrá ser inferior al noventa (90%) del presupuesto oficial estimado, so pena de ser rechazada.

A las propuestas hábiles que resulten de verificar el acatamiento de los anteriores supuestos, se les otorgará como máximo puntaje trescientos (300) puntos, según los factores calificables, establecidos en el numeral 4.1.2. de los presentes términos y condiciones.

4.1. FACTOR CALIFICABLE

Se evaluarán las propuestas en virtud de la oferta económica y las siguientes dos (2) condiciones, que sumados EQUIVALEN A 300 PUNTOS

..... Actuando por el bienestar de nuestros Usuarios y sus Familias

Para la evaluación de las ofertas, se tendrán en cuenta solo las presentadas por oferentes que hayan sido habilitados por cumplimiento de requisitos de capacidad jurídica, financiera, organizacional y técnica.

Téngase en cuenta que la experiencia evaluable es totalmente diferente a la solicitada a los profesionales anteriormente relacionados.

4.1.1. EXPERIENCIA EVALUABLE (TECNICA)

CONDICIÓN	PUNTAJE
PERFIL DIRECTOR, RESIDENTE DE OBRA U OTRO PROFESIONAL	
1. El proponente que acredite como formación académica adicional para el perfil de director o residente de obra las siguientes: especialización en gerencia de proyectos, gerencia de obra o gerencia en construcción o en empresas constructoras.	50
2. El proponente que presente un profesional arquitecto o ingeniero civil con especialización en conservación y restauración del patrimonio arquitectónico o afines a la clasificación de bienes inmuebles como patrimonio histórico, cultural.	50

4.1.2. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Menor valor: La Entidad otorgará el máximo puntaje a la oferta económica hábil para calificación económica de menor valor.

$$V_{min} = \text{Mínimo} (V_1; V_2 \dots; \dots V_m)$$

Donde:

- V_i : Es el valor total de cada una de las propuestas "i".
- m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la Entidad Estatal.
- V_{min} : Es el valor de la propuesta válida más baja.

La Entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{Puntaje máximo} * V_{min}}{V_i}$$

Donde:

- V_{min} : Es el valor total de la propuesta válida más baja.

..... *Actuando por el bienestar de nuestros Usuarios y sus Familias*

- V_i : Es el valor total de cada una de las propuestas "i".
- **En todos los casos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas se aplicarán con las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas.**
- **El valor total de la oferta no podrá ser inferior al noventa (90%) del presupuesto oficial estimado, el cual es de CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$420.000.000) MONEDA LEGAL, de conformidad con el certificado de disponibilidad No. 297 de agosto 18 de 2021.**

CRITERIO	CALIFICACION MAXIMA
Experiencia General del Proponente	CRITERIO HABILITADOR
Experiencia Específica del Proponente	CRITERIO HABILITADOR
Director de la Obra	CRITERIO HABILITADOR
Residente de la Obra	CRITERIO HABILITADOR
Numeral 4.1.1 – Condición No. 1	50
Numeral 4.1.1 – Condición No. 2	50
Valor de la Propuesta 4.1.2	200
CALIFICACIÓN TOTAL MAXIMA	300

V CAPITULO DESCRIPCION GENERAL DE LA ADECUACIONES LOCATIVAS.

Las acciones de adecuación en la infraestructura hospitalaria del Herrera Restrepo requeridas son:

CANTIDADES DE OBRA A REALIZAR

ITEM	DESCRIPCION	UND	CALIDAD DE LOS MATERIALES	CANTIDAD	ESPECIFICACION TECNICA
1	PINTURA GENERAL DEL HOSPITAL HERRERA RESTREPO				
1.1	Pintura tres manos en vinilo tipo 1, Incluye fachadas, equipos	m2	Tipo I (Según color institucional)	6.451,75	Pintura antibacterial de resina vinil acrilica base agua, que tenga su respectivo certificado de calidad, estas se desarrollaran en toda el área de la institución, incluyen fachadas y los equipos como andamios,
1.2	Pintura en vinilo tipo 1 para franja perimetral, vigas, columnas, incluye fachadas y equipos	ml	Tipo I (Según color institucional)	1.418,00	

..... *Actuando por el bienestar de nuestros Usuarios y sus Familias*

ITEM	DESCRIPCION	UND	CALIDAD DE LOS MATERIALES	CANTIDAD	ESPECIFICACION TECNICA
1.3	Estuco plastico areas internas	m2	Plástico	205,42	escaleras entre otras, mientras se realizan estas actividades, se deben tomar las medidas necesarias que garanticen el funcionamiento normal del hospital.
1.4	Pintura esmalte baranda	ml	Tipo I (Según color institucional)	87,00	
1.5	Pintura esmalte puertas	m2	Tipo I (Según color institucional)	207,00	
1.6	Pintura esmalte ventanas	m2	Tipo I (Según color institucional)	205,70	
1.7	Pintura esmalte rejas	m2	Tipo I (Según color institucional)	150,00	
2	HOSPITALIZACION SEGUNDO PISO				
2.1	Preliminares				
2.1.1	Demolición enchape pisos existentes	m2	Nivelación pisos entre habitación y baño	395,7	Estas demoliciones se desarrollarán en las partes a intervenir, con barreras, evitando no contaminar otros espacios, optimizando al máximo el control del ruido. Se deben mantener las áreas limpias y organizadas, que no generen impacto al normal funcionamiento, todo el material sobrante debe almacenarse en áreas establecidas, mientras se retira. Dichas actividades deben ser coordinadas con los responsables de las áreas del hospital comprometidas.
2.1.2	Demolición enchape muro	m2	N/A	208,00	
2.1.3	Demolición muros, modificacion de baños	m2	N/A	61,00	
2.1.4	Retiro material sobrante a botadero autorizado	m3	N/A	48,00	
2.1.5	Desmante de puertas h=2m, ancho 0.8m, acceso baños	und	N/A	6,00	
2.1.6	Demolición placa piso 0,10 m baños	und	N/A	19,50	
2.1.7	Demolición de viga concreto de .10 x .20 m sobre muros baños	ml	N/A	27,20	
2.2	Mamposteria				
2.2.1	Muro en superboar 6mm doble cara e=12cm, incluye estuco, cinta y todo la estructura para su correcta instalación	m2	N/A	175,00	Material con certificado de calidad, actividad programada para los muros divisorios de los baños en las habitaciones de hospitalización; de igual manera soportes de mesones en los

..... *Actuando por el bienestar de nuestros Usuarios y sus Familias*

Carrera 9 No. 10- 69 – Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca Colombia. Nit 890.680.014-9
Tel. (57) 8345000 Ext 1101 Fax: (57) 8342677 - Email: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co–
www.sanatorioaguadedios.gov.co

ITEM	DESCRIPCION	UND	CALIDAD DE LOS MATERIALES	CANTIDAD	ESPECIFICACION TECNICA
					diferentes servicios y donde se requiera. Su estructura deberá anclarse directamente sobre las existentes, garantizando la estabilidad de los muros. Parales con distancia máxima de 60cm.
2.3	Pañete				
2.3.1	Pañete liso muro mortero 1:4	m2	Mortero 1:4	215,72	Material con certificado de calidad y arena de planta para pañete, actividad realizada en las áreas demolidas y partes necesarias, los pañetes deben entregarse a plomo y con superficies uniformes.
2.3.2	Pañete liso vigas, columnas, Mortero 1:4	ml	Mortero 1:4	40,50	
2.4	Carpinteria en aluminio				
2.4.1	Vidrio liso transparente 4mm. Incluye instalación	m2	Vidrio liso transparente 4mm	26,62	Montaje de vidrios en ventanería existente, incluye material y corte, actividad a realizar en servicios requeridos.
2.5	Instalaciones hidrosanitarias				
2.5.1	Punto hidraulico de 1/2" tuberia RD 9	und	En PVC Tipo pesado terminado en galvanizado	24,00	Material con certificado de calidad. Se debe garantizar la conexión a las redes existentes, realizar la reparación y ajustes a las estructuras que se intervengan, dejándolas en las mismas o mejores condiciones que las existentes.
2.5.2	Salida sanitaria 4"	und	En PVCTipo pesado	8,00	
2.5.3	Salida sanitaria 2"	und	En PVCTipo pesado	16,00	
2.5.4	Registro 1/2	und	Tipo bola, con certificado de calidad	8,00	
2.6	Montaje Red de oxigeno Medicinal				
2.6.1	Tubería de Cobre Tipo (I) de 1/2" Ø	ml		90,00	Materiales certificados, actividad a realizar en el area de hospitalización.
2.6.2	Toma Medicinal de Pared Gentec Tipo Chemetron Oxigeno	und		9,00	

..... *Actuando por el bienestar de nuestros Usuarios y sus Familias*

ITEM	DESCRIPCION	UND	CALIDAD DE LOS MATERIALES	CANTIDAD	ESPECIFICACION TECNICA
2.6.3	Suministro e instalacion de Brazos para manifold CILINDROS para Oxigeno, fabricacion nacional, Compacto, barras de alta presión, mangueras flexibles de alta en acero inoxidable . Incluye soportes para cilindros y valvula cheque. Cumple Norma NFPA99/12, NTC 5318. Manifold de Cilindros 4+4 Con instalacion, Incluye ; Transferencia Manual Fabricacion Nacional Doble Manifold de gases Medicinales, Presion maxima de entreda 3000 PSIG, CGA Servicio de Oxigeno	und		1,00	
2.6.4	Regata en muro para incrustar tuberia de oxigeno resanando en mortero 1:3	ml		35,00	
2.6.5	Transferencia Manual Fabricacion Nacional Doble Manifold de gases Medicinales, Presion maxima de entreda 3000 PSIG, CGA Servicio de Oxigeno			1,00	
2.6.6	Caja de Corte Sencilla de O2 con Válvulas en Acero Inoxidable 4 Tornillos (O2-1/2")	un		1,00	
2.6.7	Alarma de Area de area Sencilla, incluye presostato	un		1,00	
2.7 Instalaciones Electricas					
2.7.1	Salida interruptor lampara baños, incluye aparato, conductores y todos los materiales necesarios para la actividad	und	N/A	9,00	Materiales certificados, actividad a realizar en cada uno de los baños en habitaciones de hospitalización, para su respectiva iluminación,

..... *Actuando por el bienestar de nuestros Usuarios y sus Familias*

Carrera 9 No. 10- 69 – Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca Colombia. Nit 890.680.014-9
Tel. (57) 8345000 Ext 1101 Fax: (57) 8342677 - Email: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co–
www.sanatorioaguadedios.gov.co

ITEM	DESCRIPCION	UND	CALIDAD DE LOS MATERIALES	CANTIDAD	ESPECIFICACION TECNICA
2.7.2	Tuberia conduit 3/4" Metalica incluye cable	ml	Cable No. 12	58,50	comprende la roseta y aparato eléctrico con sus respectivos accesorios, se debe buscar punto eléctrico y ajustarlo a la necesidad.
2.7.3	Salida para timbres de llamado, incluye aparato, conductores y todos los materiales necesarios para la actividad	und	N/A	4,00	En baños y habitaciones de hospitalización.
2.8 Pisos Acabados y Enchapes					
2.8.1	Alistado pisos mortero impermeabilizado 1:3, e=0.04m con acabado afinado	m2	Mortero 1:3	395,70	Se debe realizar el alistado para garantizar la planicidad y por ende la estabilidad de los pisos. Actividad a realizar en cada una de las areas a intervenir.
2.8.2	Piso en porcelanato antideslizante, incluye cortes, transporte, instalación, pegante y todos los materiales para su correcta instalación	m2	Porcelanato para trafico pesado	358,70	Material de primera y con su respectivo certificado de calidad, garantizando su instalación y garantizar su planicidad. Para el suministro es indispensable contar con el visto bueno de la entidad. Actividad realizada en corredores y habitaciones de hospitalización.
2.8.3	Enchape ceramica antideslizante, especiales área	m2	Ceramica antideslizante	37,00	Material de primera y con su respectivo certificado de calidad. Actividad desarrollada en los diferentes servicios a intervenir.
2.8.4	Media caña en granito pulido	ml	Cemento blanco, granito No 2	314,50	Actividad a desarrollar en las áreas críticas o de alta asepsia. Deben quedar embebidas entre el muro y el baldosín, totalmente pulidas y selladas.
2.8.5	Enchape ceramica para muro baños	m2	De primera clase para baños	112,00	Material de primera y con su respectivo certificado de calidad. Actividad desarrollada en los diferentes servicios a intervenir.
2.8.6	Suministro e instalacion aparato sanitario con tanque de uso hospitalario	und	Visto bueno de la entidad	9,00	Material de primera y con su respectivo certificado de calidad, actividad a desarrollar

..... *Actuando por el bienestar de nuestros Usuarios y sus Familias*

ITEM	DESCRIPCION	UND	CALIDAD DE LOS MATERIALES	CANTIDAD	ESPECIFICACION TECNICA
					en los baños de las diferentes áreas a intervenir.
2.8.7	Lavamanos de colgar tipo normal	und	Visto bueno de la entidad	9,00	Material de primera y con su respectivo certificado de calidad, actividad a desarrollar en los baños de las diferentes áreas a intervenir.
2.8.8	Ducha sencilla, incluye sus registros y accesorios	und	Certificado de calidad	9,00	Material de primera y con su respectivo certificado de calidad, actividad a desarrollar en los baños de las diferentes áreas a intervenir.
2.8.9	Rejilla de 3x2"	und	Rejilla en PVC con sosco	9,00	Material de calidad, tarea desarrollada en las áreas necesarias para el desarrollo de cada una de las actividades.
2.8.10	Perforación y reparación placa de contra piso para desagües	und	Concreto 3000 psi	24,00	Material con certificado de calidad, actividad desarrollada en las áreas necesarias para el desarrollo de cada una de las actividades.
2.8.11	Desmante cielo raso todo tipo	m2	N/A	51,38	Actividad a desarrollar en las áreas a intervenir según la necesidad con el fin de realizar la conexión de los puntos sanitarios por debajo de placa, para llevar a cabo los ajustes de diseño en los baños de las habitaciones de hospitalización.
2.8.12	Cielo raso en drywall super placa RH 3/8", incluye estuco, cinta y todo la estructura para su correcta instalación	m2	N/A	51,38	Actividad a desarrollar en las partes donde se desmante el cielo raso.
2.8.13	Ducha teléfono, incluye sus registros y accesorios	und	Certificado de calidad	9,00	Material con certificado de calidad, actividad desarrollada en los baños de las habitaciones hospitalización.
2.9	Carpintería Madera y vidrio				

..... *Actuando por el bienestar de nuestros Usuarios y sus Familias*

Carrera 9 No. 10- 69 – Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca Colombia. Nit 890.680.014-9
Tel. (57) 8345000 Ext 1101 Fax: (57) 8342677 - Email: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co–
www.sanatorioaguadedios.gov.co

ITEM	DESCRIPCION	UND	CALIDAD DE LOS MATERIALES	CANTIDAD	ESPECIFICACION TECNICA
2.9.1	Puerta en triplex 4mm con marco en madera, cerradura tipo bola para baño, pintada color estipulado por la entidad contratante	und	Entamborada	11,00	Material con certificado de calidad. Actividad a desarrollar en los baños de las habitaciones de hospitalización. Estas puertas deben abrir hacia afuera en concordancia con la normatividad vigente en tema de habilitación.
2.9.2	Puerta en vidrio templado cal 10mm, con chapetas, con manijas en acero inoxidable, h=2m, ancho 1m	und	N/A	9,00	Material con certificado de calidad, con sus herrajes en acero inoxidable y anclados sobre las estructuras existentes, garantizando la estabilidad de la puerta. Estas puertas es para independizar cada una de las habitaciones en el área de hospitalización.
URGENCIAS / REANIMACION / CURACIONES / PROCEDIMIENTOS / HOSPITALIZACION Y ODONTOLOGIA					
3.0	PRELIMINARES				
3.1	Demolicion enchape muro (odontología)	m2	N/A	120,12	Estas demoliciones se desarrollarán en las partes a intervenir, con barreras, evitando no contaminar otros espacios, optimizando al máximo el control del ruido. Se deben mantener las áreas limpias y organizadas, que no generen impacto al normal funcionamiento, todo el material sobrante debe almacenarse en áreas establecidas, mientras se retira. Dichas actividades deben ser coordinadas con los responsables de las áreas del hospital comprometidas.
3.1.1.	Resane muros, incluye materiales, mano de obras y equipos	ml	N/A	48,00	Actividad que corresponde a cada uno de los resanes sobre muros o paredes que se generan por las modificaciones en los puntos sanitarios, hidráulicos y acople a los mesones de acero inoxidable, sobre las mochetas que quedan

..... *Actuando por el bienestar de nuestros Usuarios y sus Familias*

ITEM	DESCRIPCION	UND	CALIDAD DE LOS MATERIALES	CANTIDAD	ESPECIFICACION TECNICA
					al demoler los mesones, utilizar mortero 1:3
3.1.2.	Demolicion media caña	ml	N/A	39,38	Estas demoliciones se desarrollarán en las partes a intervenir, con barreras, evitando no contaminar otros espacios, optimizando al máximo el control del ruido. Se deben mantener las áreas limpias y organizadas, que no generen impacto al normal funcionamiento, todo el material sobrante debe almacenarse en áreas establecidas, mientras se retira. Dichas actividades deben ser coordinadas con los responsables de las áreas del hospital comprometidas.
3.1.3.	Demolicion de meson en concreto reforzado	ml	N/A	19,10	
3.1.4.	Desmonte cielo raso todo tipo	m2	N/A	6,89	
3.1.5.	Retiro de material sobrante a botadero autorizado.	m3	N/A	12,00	
3.1.6.	Demolición enchape pisos existentes (odontología)	m2	N/A	35,60	
3.1.7.	Demolicion Pisos baldocion entrada urgencias	m2	N/A	46,40	
3.1.8.	Alistado en piso mortero 1:3 de .04 m	m2	N/A	46,40	
3.1.9.	Enchape piso gravilla numero 1 semilavada con dilatación en table mayolick de 10 x 20	m2	N/A	46,40	
3.2	MAMPOSTERIA, ACABADOS Y VARIOS				
3.2.1.	Media caña en mortero 1:3 esquineros, incluye corte y picada placa.	ml	Mortero o pvc	163,12	Se debe utilizar mortero 1:3, debe quedar totalmente embebido entre el muro y los pisos, quedar sellados, actividad a desarrollar en cada una de las áreas críticas o de alta asepsia.
3.2.2.	Cielo raso en placa fibrocemento 6mm, incluye estuco, cinta y todo la estructura para su correcta instalación	m2	Placa fibrocemento 6mm.	6,89	Material con certificado de calidad, estructura anclada con sus respectivos soportes a cada 60 cm, niveladas según altura y se entrega con su cinta

..... Actuando por el bienestar de nuestros Usuarios y sus Familias

ITEM	DESCRIPCION	UND	CALIDAD DE LOS MATERIALES	CANTIDAD	ESPECIFICACION TECNICA
					respectiva y masilla, lijados listos para pintar, actividad a desarrollar en las áreas a intervenir.
3.2.3.	Pañete sobre muro liso mortero 1:4 e=0.02m	m2	Mortero 1:4	50,59	Material con certificado de calidad y arena de planta para pañete, actividad realizada en las áreas demolidas y partes necesarias, los pañetes deben entregarse a plomo y con superficies uniformes.
3.2.4.	Pañete muro liso mortero 1:4 e=0.02m	mL	Mortero 1:4	26,10	Material con certificado de calidad y arena de planta para pañete, actividad realizada en las áreas demolidas y partes necesarias, los pañetes deben entregarse a plomo y con superficies uniformes.
3.2.5.	Estuco Plastico	m2	Estuco plastico	42,94	Material certificado, actividad a realizar en las áreas a intervenir.
3.2.6.	Canalizacion instalaciones equipos de odontologia, incluye regata piso, suministro e instalacion de canaleta. (La maniobra con las instalaciones de las unidades corresponden al hospital)	ml	N/A	5,00	Material de buena calidad, aplicado sobre las áreas, según ubicación de las unidades odontológicas, entregar superficies planas, lijados listos para aplicar pintura.
3.2.7.	Alistado pisos mortero impermeabilizado 1:3, e=0.04m (odontologia)	m2	N/A	35,60	Se debe realizar el alistado para garantizar la planicidad y por ende la estabilidad de los pisos. Actividad a realizar en cada una de las areas a intervenir.
3.2.8.	Enchape ceramica para piso antideslizante, área especiales (odontologia)	m2	N/A	35,60	Material de primera y con su respectivo certificado de calidad, garantizando su instalación y garantizar su planicidad. Para el suministro es indispensable contar con el visto bueno de la entidad. Actividad realizada en el servicio general de odontología.

..... *Actuando por el bienestar de nuestros Usuarios y sus Familias*

ITEM	DESCRIPCION	UND	CALIDAD DE LOS MATERIALES	CANTIDAD	ESPECIFICACION TECNICA
3.2.9.	Barra abatible en acero inoxidable puro, de uso institucional (incluye instalación)	und	Acero inoxidable satinado 304	9,00	Material a utilizar en baño de hospitalización como soporte para pacientes discapacitados.
3.2.10.	Base para meson en acero inoxidable incluye dos posetas con su respectiva griferia y llaves en cuello cisne -procedimiento hospitalario	ml	Acero inoxidable satinado 304	2,50	Material en acero inoxidable puro certificado. Base a utilizar en los diferentes servicios que cumplan con áreas de trabajo limpio y sucio.
3.2.11.	Base para meson en acero inoxidable incluye dos posetas con su respectiva griferia y llaves en cuello cisne -odontología	ml	Acero inoxidable satinado 304	7,00	
3.2.12.	Base para meson en acero inoxidable incluye dos posetas con su respectiva griferia y llaves en cuello cisne -reanimación urgencias	ml	Acero inoxidable satinado 304	2,00	
3.2.13.	Base para meson en acero inoxidable incluye una poseta con su respectiva griferia y llaves en cuello cisne -Central de enfermería trabajo sucio	ml	Acero inoxidable satinado 304	1,00	
3.2.14.	Base para meson en acero inoxidable incluye dos posetas con su respectiva griferia y llaves en cuello cisne -Central de enfermería trabajo limpio	ml	Acero inoxidable satinado 304	2,50	
3.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS				
3.3.1.	Punto hidraulico 1/2" tubería RD 21	und	En PVCTipo pesado	5,00	Material con certificado de calidad. Se debe garantizar la conexión a las redes existentes, realizar la reparación y ajustes a las estructuras que se intervengan, dejándolas en las mismas o mejores condiciones que las existentes.
3.3.2.	Salida sanitaria de 2", incluye acople al sistema existente	und	En PVCTipo pesado	7,00	

..... *Actuando por el bienestar de nuestros Usuarios y sus Familias*

VI CAPITULO VERIFICACION DE CAPACIDAD DE LOS PROPONENTES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACION

6.1. ADMISIBILIDAD Y RECHAZO DE OFERTAS.

Una oferta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente y se halle ajustada a los términos de condiciones.

Se considera ajustada a los términos de condiciones, la oferta que cumpla todos y cada uno de los requisitos consignados en los mismos; es así como serán rechazadas las ofertas en los siguientes eventos:

- 6.1.1. Se presente de forma condicionada.
- 6.1.2. Se haya presentada extemporáneamente.
- 6.1.3. Se presente en lugar o por el medio distinto al señalado en los términos de condiciones.
- 6.1.4. Cuando el Oferente se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.
- 6.1.5. Cuando la oferta se aparte de lo exigido en términos de condiciones.
- 6.1.6. No presentar propuesta económica o presentar propuestas sin suscribirla o no suscribirla quien esté facultado para ello (carta de presentación).
- 6.1.7. Cuando un mismo oferente presente varias ofertas o por (uno de sus integrantes, tratándose de uniones temporales, consorcios).
- 6.1.8. La oferta contenga defectos insubsanables.
- 6.1.9. La información registrada o que acompañe la oferta no sea veraz, no corresponda a la realidad o con información o documentos que tiendan a confundir a la entidad.
- 6.1.10. Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial del presente proceso.
- 6.1.11. Cuando la oferta económica sea inferior al 90% del presupuesto oficial del presente proceso.

6.2. ADJUDICACIÓN.

La adjudicación de la Convocatoria Pública No 007 de 2021, se realizará al oferente que, habiendo cumplido con todos los requisitos de capacidad jurídica, financiera, organizacional, técnica, obtenga el puntaje más alto con la sumatoria de los criterios de evaluación del Numeral 4.1.

..... *Actuando por el bienestar de nuestros Usuarios y sus Familias*

6.3. CRITERIO DE DESEMPATE.

En caso de empate en el puntaje general, se tendrán en cuenta los factores de desempate establecidos en el Artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, los cuales se estarán aplicando en la evaluación de desempate en el orden que se consignan a continuación:

NOTA 1: La condición de Mujer Cabeza de Familia y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada ante notario por cada una de ellas, expresando las circunstancias básicas del respectivo caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo.

NOTA 2: La condición de víctimas de Violencia intrafamiliar se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente. (Comisario de familia y a falta de este el juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena). Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la Ley 294 de 1996, en concordancia con lo dispuesto artículos 16 y 17 de la Ley 1257 de 2008.

NOTA 3: Para el caso de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, esta circunstancia se acredita; con el correspondiente certificado de existencia y representación o con los documentos estatutarios respectivos. Para el caso de proponentes plurales se debe aportar el acta de constitución en la que se evidencia la participación de sus miembros.

NOTA 4: Acreditación del 10% de trabajadores en condiciones de discapacidad, conforme lo dispone la Ley 361 de 1997. Esta situación se acreditará con la certificación del Ministerio del Trabajo vigente a la fecha del cierre del proceso de selección.

NOTA 5: Para probar la vinculación de las personas mayores no beneficiarias de pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley, el proponente deberá allegar las planillas de pago de parafiscales, los extractos de pensiones obligatorios expedidos por los fondos de pensiones, así como como copia de la cedula de ciudadanía del personal de trabajadores que se pretenda acreditar.

NOTA 6: Para acreditar que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, el proponente debe allegar junto con la oferta certificación expedida por el Ministerio del Interior Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías y/o Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

NOTA 7: Para acreditar que un proponente está constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente, se debe aportar junto con la oferta certificación de dicha circunstancia expedida por la Agencia para la Reincorporación ARN, entidad adscrita a la Presidencia de la República, que está encargada

..... *Actuando por el bienestar de nuestros Usuarios y sus Familias*

de coordinar, asesorar y ejecutar, con otras entidades públicas y privadas, la Ruta de Reintegración de las personas desmovilizadas de los grupos armados al margen de la ley.

NOTA 8: Para efectos de verificar la condición de micro, pequeñas y medianas empresas se tendrá en cuenta la clasificación que al respecto determina el certificado de REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, y aportar con su propuesta certificación suscrita por revisor fiscal, contador público o representante legal en la que acredite, que su empresa cumple con la condición de ser Mipyme con los requisitos establecidos en el artículo 2 de la Ley 905 de 2004. Lo anterior en concordancia con lo indicado en el artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 957 de 2019.

Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deben presentar de manera independiente la anterior certificación.

NOTA 9: Para acreditar la calidad de empresa reconocida y establecida como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES, el proponente debe adjuntar con la oferta, el certificado de existencia y representación legal de la sociedad en el que conste que reúne los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 del 2018. Corresponde a las Cámaras de Comercio el registro de las sociedades BIC y por lo tanto son las autoridades encargadas de acreditar su existencia.

Igualmente, y a efectos de probar que la sociedad BIC hace parte del segmento MIPYMES, se debe acreditar el tamaño empresarial conforme lo dispone el artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1082 del 2015 ; acreditación del tamaño empresarial.

“Las empresas deberán acreditar su tamaño empresarial mediante certificación donde conste el valor de los ingresos por actividades ordinarias al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, o los obtenidos durante el tiempo de su operación, de la siguiente forma:

- 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por estas.*
- 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal o el contador o revisor fiscal, si están obligadas a tenerlo.”*

Parágrafo. *Para la aplicación de los incentivos y contratación pública, la acreditación del tamaño empresarial se efectuará de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo aclaren, modifiquen o adicionen.*

6.4. DECLARATORIA DESIERTO.

El Sanatorio de Agua de Dios E.S.E declarará desierto el presente proceso de selección entre otras causas que impiden la escogencia objetiva, cuando: (a) no se presenten Ofertas; (b) ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros, organizacionales y de experiencia previstos en el Pliego de Condiciones; (c) existan causas o

..... Actuando por el bienestar de nuestros Usuarios y sus Familias

motivos que impidan la selección objetiva del Proponente.

VII CAPITULO. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO.

7.1. OBJETO DEL CONTRATO.

REALIZAR OBRA A TODO COSTO, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIO GLOBAL FIJO DE ADECUACIÓN DE LAS ÁREAS DE HOSPITALIZACIÓN INCLUIDAS LAS UNIDADES SANITARIAS, DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE MUROS Y RESANE DE PAREDES Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS ÁREAS DE URGENCIAS, REANIMACIÓN, CURACIONES, PROCEDIMIENTOS, ODONTOLOGÍA Y PINTURA GENERAL DEL HOSPITAL HERRERA RESTREPO DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.

7.2. VALOR DEL CONTRATO.

El que resulte de la propuesta seleccionada y adjudicada que no supere el valor del presupuesto oficial.

7.3. FORMA DE PAGO.

EL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E pagará el valor del contrato celebrado de la siguiente manera:

- a) Un primer pago a título de anticipo del 30% del valor del contrato. El anticipo debe ser invertido en la ejecución del contrato según el plan de inversión del mismo presentado por el contratista. El anticipo se manejará a través de cuenta bancaria aperturada para los efectos de la ejecución de las obras de adecuación y mejoras locativas.
- b) El Segundo pago, correspondiente al 20% del valor total de la obra con un avance de ejecución de la obra del 40%.
- c) El Tercer pago correspondiente al 20% del valor total de la obra con un avance de ejecución de la obra del 70%.
- d) El Cuarto y último pago por el 30% del valor total de la obra al finalizar el 100% de ejecución de la misma.

Los cortes corresponden a las unidades de obra efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción por el supervisor del contrato; a cada pago se le descontará en el porcentaje de lo realizado las retenciones y deducciones de ley.

Los pagos se harán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura acompañada de todos los documentos, previo visto bueno del Supervisor, y de conformidad con la programación de giro por parte del Ministerio de Salud y Protección Social. El Contratista para cada pago debe presentar el informe con el registro fotográfico

..... Actuando por el bienestar de nuestros Usuarios y sus Familias

correspondiente a las obras ejecutadas, actas de obra (memorias de cálculo de medidas), copias de los pagos de cotización de EPS, ARL y Pensión, del personal que integra el equipo de trabajo de la obra, pago de aportes parafiscales; dicha documentación será verificada por el supervisor, previo a cada acta de pago.

7.4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones que debe cumplir el contratista son:

7.4.1. GENERALES

1. Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto descrito en el presente documento en los términos y condiciones aquí pactadas y lo señalado en su propuesta, observando en todo momento la constitución política, las leyes colombianas y el régimen de contratación pública. Por ningún motivo suspenderá o abandonará el cumplimiento del contrato, sin previa justificación aceptada por la Entidad contratante.
2. Ejercer la dirección y el control propio de todas las actividades encomendadas, en forma oportuna y dentro del término establecido, con el fin de obtener la correcta realización del objeto contratado.
3. Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y calidad de la obra, por el término previsto en el presente contrato.
4. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
5. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de autoridad competente. Toda la información y/o documentos que se produzcan en desarrollo del presente contrato serán de uso exclusivo del SANATORIO, obligándose desde ya EL CONTRATISTA a no utilizarlos para fines distintos a los previstos en este contrato, ni a divulgar la información que se le suministre ni los resultados de su trabajo conservando la confidencialidad de los mismos, de conformidad con la Ley, so pena de las acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar.
6. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el SANATORIO a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
7. Reportar, de manera inmediata al supervisor, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SANATORIO a través del supervisor del contrato, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas, y a las demás Autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
9. Pagar por su cuenta las contribuciones al sistema general de seguridad social en salud y pensiones, y contribuciones parafiscales si a ello hubiere lugar en los porcentajes de Ley.

..... Actuando por el bienestar de nuestros Usuarios y sus Familias

7.4.2. ESPECIFICAS:

1. Revisar, junto con la SUPERVISION, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, la totalidad de los diseños, planos, estudios técnicos y especificaciones de construcción, para lo cual será necesario tener en cuenta el plan de contingencia para continuar prestando los servicios de salud que oferta y presta el Sanatorio. Si establecido el plan de contingencia y vencido el plazo señalado, el contratista no presenta ninguna observación, se entiende que acepta en su integridad tales documentos.
2. Acordar con el CONTRATANTE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, el plan de trabajo que deberá tener en cuenta las necesidades de cada uno de los servicios a intervenir, tipo de material (cuando aplique) y los cortes de obra conforme a la forma de pago.
3. Realizar los tipos y las cantidades de obra contempladas en el anexo técnico.
4. Demoler y retirar los materiales producto de la demolición de aquella infraestructura que se deba modificar y depositarlos en lugares autorizados por las autoridades competentes.
5. Cumplir con las normas ambientales, de seguridad y las relacionadas con los bienes declarados patrimonio histórico y cultural de la Nación, durante la ejecución de la obra.
6. Garantizar que las obras que se realicen, cumplen con las normas del Sistema Único de Habilitación en Salud "SUH", de conformidad con el marco legal vigente, incluidas las normas que regulan las obligaciones en salud pública y que tengan alcance para las edificaciones abiertas al público que le apliquen a la E.S.E.
7. Suministrar y mantener, en las etapas que resulten pertinentes durante la ejecución de las obras y hasta la entrega de la misma, el personal profesional, técnico y auxiliar ofrecido y requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con las calidades, certificaciones de cumplimiento de las capacitaciones que exigen las normas que reglamentan el tema, soportar el cumplimiento académico, conforme lo establecen las normas en esa materia y soportar la experiencia general y específica exigida en el pliego de condiciones.
8. Tener afiliado al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensión y riesgos laborales), a todo el personal que va a utilizar en la ejecución del presente contrato, garantizando que cumplen con la normatividad que reglamenta la actividad a desarrollar como por ejemplo el curso de trabajo en alturas, para lo cual deberán entregar el listado del personal que participará en la realización de la obra, anexando la documentación que demuestre el cumplimiento normativo.
9. Celebrar y ejecutar los subcontratos necesarios para la realización de los trabajos, garantizando que estos no darán lugar al surgimiento de ningún tipo de vínculo entre el subcontratista y el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E., y garantizará la calidad de los trabajos subcontratados.
10. Contar con una oficina central que, entre otros aspectos, le preste soporte en asuntos de orden técnico, legal, administrativo, financiero, contable y ambiental a la ejecución de la obra.
11. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra la E.S.E, por causa o con ocasión del contrato, dejando indemne al Sanatorio de Agua de Dios ESE.
12. Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada de la obra, cumpliendo oportunamente, entre otros

..... *Actuando por el bienestar de nuestros Usuarios y sus Familias*

- aspectos, con el envío y recepción de los mismos en el sitio de la obra.
13. Garantizar la buena calidad de los materiales, insumos y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato conforme a las especificaciones del anexo técnico que hace parte integral del presente contrato.
 14. Retirar los materiales sobrantes y depositarlos en lugares legalmente establecidos para tal efecto, y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpias.
 15. Mantener tanto el personal de vigilancia como las medidas de seguridad en las áreas de intervención en donde se ejecute la obra.
 16. Efectuar las reparaciones necesarias a las áreas intervenidas como consecuencia de los defectos de estabilidad, y a las áreas contiguas que presenten deterioro, incluso dentro del año siguiente a la entrega de las obras.
 17. Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el SUPERVISOR, toda actividad ejecutada que resulte defectuosa, según el análisis de calidad, o que no cumpla las normas de calidad requeridas para la obra, ya sea por causa de los insumos o de la mano de obra.
 18. Reponer, por su cuenta y riesgo, las obras de urbanismo afectadas por la construcción.
 19. Llevar una bitácora de obra.
 20. Realizar el registro fotográfico y de vídeo partiendo del estado actual de la obra y del avance de la ejecución de la misma, procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance.
 21. Elaborar las actas de entrega parcial de obra y la de entrega final de la misma.
 22. Presentar toda la información requerida por el SUPERVISOR o por la E.S.E.
 23. Utilizar los diseños, planos, estudios técnicos y especificaciones de construcción entregadas por la E.S.E únicamente para el desarrollo del objeto contractual.
 24. Conocer y cumplir toda la normatividad nacional vigente sobre la construcción de redes eléctricas.
 25. El CONTRATISTA, subcontratistas y proveedores se obligan a practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas, respondiendo por los perjuicios que se causen por su negligencia u omisión.
 26. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
 27. Acompañar al Sanatorio de Agua de Dios E.S.E en el trámite de las licencias y permisos necesarios para la ejecución de las obras ante las entidades competentes, cuando sea necesario.
 28. Acompañar y apoyar al Sanatorio de Agua de Dios E.S.E, en el proceso de reubicación de los servicios que van hacer intervenidos y dejarlos plenamente señalados y aislados de todo tipo de personas ajenas a la obra a realizar.
 29. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el pliego de condiciones y sus anexos, que hacen parte integral del contrato de obra.
 30. Informar oportunamente a la E.S.E sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato, además de las anteriores deberá el contratista cumplir con las normas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST vigentes en el país.

..... *Actuando por el bienestar de nuestros Usuarios y sus Familias*

7.5. GARANTÍAS

i) El contratista se obliga a constituir a favor del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E una garantía única del contrato, que podrá consistir en una garantía bancaria o una póliza de seguro. Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la entrega de la copia (ya suscrita) del contrato por parte del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E, y, requerirá de aprobación por la entidad. La garantía única deberá cubrir los siguientes amparos:

- a) El cumplimiento general del contrato, el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan, por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%), del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más.
- b) El pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el contratista haya de utilizar para la ejecución de las obras, por una cuantía equivalente al diez (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más.
- c) Estabilidad y calidad de la Obra equivalente al 30% del valor total del contrato y con una vigencia igual a cinco (5) años contados a partir de la terminación y recibido a satisfacción de las obras.

ii) El contratista deberá constituir a su nombre y a nombre del personal vinculado a la obra una póliza de Responsabilidad civil extracontractual, que cubra la responsabilidad civil extracontractual frente a terceros derivada de la ejecución de las obras, por una cuantía equivalente a 200 SMLMV (Decreto 1082 de 2015) y con una vigencia igual al plazo del contrato.

7.6. GARANTIA DE MANEJO DEL ANTICIPO

El contratista se obliga a constituir a favor del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E una póliza de seguro que ampare el buen manejo y correcta inversión del anticipo, por el ciento por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo. Esta cobertura debe estar vigente hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo.

7.7. SUPERVISIÓN

La Supervisión del contrato resultante de esta convocatoria pública será realizada por el funcionario público, del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E., que la Gerencia establezca.

VIII CAPITULO. RELACIÓN DE FORMATOS Y ANEXOS

ANEXO No.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

ANEXO No.2. MANIFESTACIÓN AUSENCIA DE INHABILIDAD

ANEXO No 3. MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002.

ANEXO No. 4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ANEXO No. 5. FORMATO ÚNICO DE CONOCIMIENTO DEL PROVEEDOR.

ANEXO No. 6. RELACION DE CONTRATOS

ANEXONo.7. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE – PERSONAS NATURALES

..... Actuando por el bienestar de nuestros Usuarios y sus Familias

- ANEXO No.7A.** EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE – PERSONAS JURÍDICAS
ANEXO No. 7B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE
PERSONA NATURAL () – PERSONA JURIDICA ()
ANEXO No. 8. EXPERIENCIA DEL DIRECTOR DE OBRA (PROFESIONAL REQUERIDO)
ANEXO No. 9. EXPERIENCIA DEL RESIDENTE DE OBRA (PROFESIONAL REQUERIDO)
ANEXO No. 10. EXPERIENCIA DEL ASESOR HOSPITALARIO (PROFESIONAL REQUERIDO)



FERNANDO ARTURO TORRES JIMENEZ
Gerente

Proyectó: JENNY ANDREA BETANCOURTH – Asesora jurídica externa
Revisó: HERNÁN AGUDELO SÁNCHEZ – Coordinador GIT Financiero
RAFAEL CASTRO MARTÍNEZ – Coordinadora GIT Mantenimiento
MARTHA ESTELLA SARMIENTO – Coordinadora GIT Asistencial
ADRIANA CHÁVEZ GALEANO – Coordinadora GIT Administrativo
JULIO CESAR SALGADO GUERRERO - Profesional de apoyo planeación
MARTHA LUCIA DIAZ CARTAGENA – Profesional de apoyo al Sistema de Control

Interno
HERNÁN SÁNCHEZ PARRA – Técnico talento humano
GILBERTO MATAMOROS – Operario calificado mantenimiento

..... *Actuando por el bienestar de nuestros Usuarios y sus Familias*

Carrera 9 No. 10- 69 – Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca Colombia. Nit 890.680.014-9
Tel. (57) 8345000 Ext 1101 Fax: (57) 8342677 - Email: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co–
www.sanatorioaguadedios.gov.co

ANEXO No. 1
MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

_____ (Lugar y Fecha)

Señores
SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E
E. S. D.

Asunto: CONVOCATORIA PÚBLICA NO 007 SELECCIONAR EL CONTRATISTA QUE REALICE, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIO GLOBAL FIJO A TODO COSTO, LA OBRA DE ADECUACIÓN DE LAS ÁREAS DE HOSPITALIZACIÓN, INCLUIDAS LAS UNIDADES SANITARIAS, DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE MUROS Y RESANE DE PAREDES Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS ÁREAS DE URGENCIAS, REANIMACIÓN, CURACIONES, PROCEDIMIENTOS, ODONTOLOGÍA Y PINTURA GENERAL DEL HOSPITAL HERRERA RESTREPO DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.

Respetados señores:

Al presente tiene por objeto ofrecer al SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E (detallar el bien, servicio u obra que se ofrece)

Así mismo, el (los) suscrito (s) declara(n) que:

Tengo (tenemos) el (los) poder (es) y/o representación legal para firmar y presentar la propuesta.

Esta propuesta y el contrato que se llegare a celebrar en caso de adjudicación, me comprometo totalmente 1. (o) comprometo a la(s) firma(s) que legalmente represento. 2. De la misma manera, en caso de adjudicación, el contrato será firmado por la (s) siguiente (s) persona(s). 3. En representación de la(s) firma(s) 4:

NOMBRE: _____
CEDULA: _____
CARGO: _____
NOMBRE DE LA FIRMA: _____

He estudiado cuidadosamente los documentos de los términos de condiciones y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.

He revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión.
No me encuentro incurso en ninguna causal de INHABILIDAD o INCOMPATIBILIDAD establecida

..... Actuando por el bienestar de nuestros Usuarios y sus Familias

en el manual Interno de Contratación del Sanatorio en concordancia con la Ley 80 de 1993 por el cual se adopta el Estatuto General de Contratación y demás normas legales pertinentes.

El término de validez de nuestra propuesta es de tres (3) meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

El Régimen al que pertenezco o pertenece la persona jurídica que represento es (marque con una X)

En la eventualidad de que me sea adjudicado el objeto del contrato en la convocatoria de la referencia me comprometo a:

-
1. En caso de ser persona natural el proponente
 2. En caso de ser persona jurídica el proponente o de ostentar la representación de un Consorcio o Unión Temporal
 3. Hasta aquí la frase si es persona natural
 4. Finalizar la frase si es persona jurídica establecer y presentar oportunamente al SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E las garantías contractuales que se pacten.

Realizar, dentro del plazo máximo que fije el SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E, todos los trámites necesarios para la firma y legalización.

Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con los términos y condiciones correspondientes y con lo establecido en la propuesta adjunta.

Cumplir con los plazos establecidos por el SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E para la ejecución del objeto del contrato.

Atentamente,

Firma de la(s) persona(s) autorizadas

Nombre completo
Dirección Comercial Teléfono
Anexo(. ..) folios

..... *Actuando por el bienestar de nuestros Usuarios y sus Familias*

ANEXO No. 2
MODELO MANIFESTACIÓN AUSENCIA DE INHABILIDAD o INCOMPATIBILIDAD

----- identificado con cédula de ciudadanía n° ----- de ----- y (para personas jurídicas) obrando en calidad de representante legal de la empresa ----- con nit n° -----, bajo la gravedad de juramento manifiesto que el suscrito ni la empresa a la cual represento nos encontramos incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de que trata la constitución política, la ley 80 de 1.993, el estatuto anticorrupción

FIRMA _____
IDENTIFICACIÓN No. _____
En calidad de _____ Ciudad y Fecha

“Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias”

ANEXO No. 3

MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo _____, identificado con _____ No.
de _____, en mi calidad
de _____

_____ de la empresa _____ con
N.I.T. No. _____ (en adelante la empresa) manifiesto bajo la gravedad
de juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega
de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y
riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados
vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las
Empresas promotoras de Salud -E.P.S.-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos
Laborales -A.R.L.-, Caja de Compensación Familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar -
I.C.B.F.- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

FIRMA
IDENTIFICACIÓN No.
En calidad de _____ Ciudad y Fecha

Nota: La presente certificación debe ser firmada por el representante Legal de la empresa o por el Revisor fiscal en caso que la empresa tenga este cargo. En caso que la empresa tenga menos de seis meses de creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.

“Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias”

ANEXO No. 4
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCION	UND	CALIDAD DE LOS MATERIALES	CANTIDAD	VALOR TOTAL	ESPECIFICACION TECNICA
1	PINTURA GENERAL DEL HOSPITAL HERRERA RESTREPO					
1.1	Pintura tres manos en vinilo tipo 1, Incluye fachadas, equipos	m2	Tipo I (Según color institucional)	6.451,75		Pintura antibacterial de resina vinil acrilica base agua, que tenga su respectivo certificado de calidad, estas se desarrollaran en toda el área de la institución, incluyen fachadas y los equipos como andamios, escaleras entre otras, mientras se realizan estas actividades, se deben tomar las medidas necesarias que garanticen el funcionamiento normal del hospital.
1.2	Pintura en vinilo tipo 1 para franja perimetral, vigas, columnas, incluye fachadas y equipos	ml	Tipo I (Según color institucional)	1.418,00		
1.3	Estuco plastico areas internas	m2	Plástico	205,42		
1.4	Pintura esmalte baranda	ml	Tipo I (Según color institucional)	87,00		
1.5	Pintura esmalte puertas	m2	Tipo I (Según color institucional)	207,00		
1.6	Pintura esmalte ventanas	m2	Tipo I (Según color institucional)	205,70		
1.7	Pintura esmalte rejas	m2	Tipo I (Según color institucional)	150,00		
	SUB-TOTAL					
2	HOSPITALIZACION SEGUNDO PISO					
2.1	Preliminares					
2.1.1	Demolición enchape pisos	m2	Nivelación pisos entre habitación y baño	395,7		Estas demoliciones se desarrollarán en las partes a intervenir, con barreras, evitando no contaminar otros espacios, optimizando al máximo el control del ruido. Se deben mantener las áreas limpias y organizadas, que no generen impacto al normal funcionamiento, todo el material sobrante debe almacenarse en áreas establecidas, mientras se retira. Dichas actividades
2.1.2	Demolición enchape muro	m2	N/A	208,00		
2.1.3	Demolición muros, modificacion de baños	m2	N/A	61,00		
2.1.4	Retiro material sobrante a botadero autorizado	m3	N/A	48,00		
2.1.5	Desmante de puertas h=2m,	und	N/A	6,00		

ITEM	DESCRIPCION	UND	CALIDAD DE LOS MATERIALES	CANTIDAD	VALOR TOTAL	ESPECIFICACION TECNICA
	ancho 0.8m, acceso baños					deben ser coordinadas con los responsables de las áreas del hospital comprometidas.
2.1.6	Demolición placa piso 0,10 m baños	und	N/A	19,50		
2.1.7	Demolición de viga concreto de .10 x .20 m sobre muros baños	ml	N/A	27,20		
	SUB-TOTAL					
2.2	Mamposteria					
2.2.1	Muro en superboar 6mm doble cara e=12cm, incluye estuco, cinta y todo la estructura para su correcta instalación	m2	N/A	175,00		Material con certificado de calidad, actividad programada para los muros divisorios de los baños en las habitaciones de hospitalización; de igual manera soportes de mesones en los diferentes servicios y donde se requiera. Su estructura deberá anclarse directamente sobre las existentes, garantizando la estabilidad de los muros. Parales con distancia máxima de 60cm.
	SUB-TOTAL					
2.3	Pañete					
2.3.1	Pañete liso muro mortero 1:4	m2	Mortero 1:4	215,72		Material con certificado de calidad y arena de planta para pañete, actividad realizada en las áreas demolidas y partes necesarias, los pañetes deben entregarse a plomo y con superficies uniformes.
2.3.2	Pañete liso vigas, columnas, Mortero 1:4	ml	Mortero 1:4	40,50		
	SUB-TOTAL					
2.4	Vidrios					
2.4.1	Vidrio liso transparente 4mm. Incluye instalación	m2	Vidrio liso transparente 4mm	26,62		Montaje de vidrios en ventanería existente, incluye material y corte, actividad a realizar en servicios requeridos.
	SUB-TOTAL					
2.5	Instalaciones hidrosanitarias					

ITEM	DESCRIPCION	UND	CALIDAD DE LOS MATERIALES	CANTIDAD	VALOR TOTAL	ESPECIFICACION TECNICA
2.5.1	Punto hidraulico de 1/2" tuberia RD 9	und	En PVC Tipo pesado terminado en galvanizado	24,00		Material con certificado de calidad. Se debe garantizar la conexión a las redes existentes, realizar la reparación y ajustes a las estructuras que se intervengan, dejándolas en las mismas o mejores condiciones que las existentes.
2.5.2	Salida sanitaria 4"	und	En PVCTipo pesado	8,00		
2.5.3	Salida sanitaria 2"	und	En PVCTipo pesado	16,00		
2.5.4	Registro 1/2"	und	Tipo bola, con certificado de calidad	8,00		
SUB-TOTAL						
2.6 Montaje Red de oxigeno Medicinal						
2.6.1	Tubería de Cobre Tipo (I) de 1/2" Ø	ml		90,00		Materiales certificados, actividad a realizar en el area de hospitalización.
2.6.2	Toma Medicinal de Pared Gentec Tipo Chemetron Oxigeno	und		9,00		
2.6.3	Suministro e instalacion de Brazos para manifold CILINDROS para Oxigeno, fabricacion nacional, Compacto, barras de alta presión, mangueras flexibles de alta en acero inoxidable . Incluye soportes para cilindros y valvula cheque. Cumple Norma NFPA99/12, NTC 5318. Manifold de Cilindros 4+4 Con instalacion, Incluye ; Transferencia Manual Fabricacion Nacional Doble Manifold de gases Medicinales,	und		1,00		

ITEM	DESCRIPCION	UND	CALIDAD DE LOS MATERIALES	CANTIDAD	VALOR TOTAL	ESPECIFICACION TECNICA
	Presion maxima de entreda 3000 PSIG, CGA Servicio de Oxigeno					
2.6.4	Regata en muro para incrustar tuberia de oxigeno resanando en mortero 1:3	ml		35,00		
2.6.5	Transferencia Manual Fabricacion Nacional Doble Manifold de gases Medicinales, Presion maxima de entreda 3000 PSIG, CGA Servicio de Oxigeno			1,00		
2.6.6	Caja de Corte Sencilla de O2 con Válvulas en Acero Inoxidable 4 Tornillos (O2-1/2")	un		1,00		
2.6.7	Alarma de Area de area Sencilla, incluye presostato	un		1,00		
	SUB-TOTAL					
2.7	Instalaciones Electricas					
2.7.1	Salida interruptor lampara baños, incluye aparato, conductores y todos los materiales	und	N/A	9,00		Materiales certificados, actividad a realizar en cada uno de los baños en habitaciones de hospitalización, para su

ITEM	DESCRIPCION	UND	CALIDAD DE LOS MATERIALES	CANTIDAD	VALOR TOTAL	ESPECIFICACION TECNICA
	necesarios para la actividad					respectiva iluminación, comprende la roseta y aparato eléctrico con sus respectivos accesorios, se debe buscar punto eléctrico y ajustarlo a la necesidad.
2.7.2	Tuberia conduit 3/4" Metalica incluye cable	ml	Cable No. 12	58,50		
2.7.3	Salida para timbres de llamado, incluye aparato, conductores y todos los materiales necesarios para la actividad	und	N/A	4,00		En baños y habitaciones de hospitalización.
	SUB-TOTAL					
2.8	Pisos Acabados y Enchapes					
2.8.1	Alistado pisos mortero impermeabilizado 1:3, e=0.04m con acabado afinado	m2	Mortero 1:3	395,70	17.173.380	Se debe realizar el alistado para garantizar la planicidad y por ende la estabilidad de los pisos. Actividad a realizar en cada una de las areas a intervenir.
2.8.2	Piso en porcelanato antideslizante, incluye cortes, transporte, instalación, pegante y todos los materiales para su correcta instalación	m2	Porcelanato para trafico pesado	358,70		Material de primera y con su respectivo certificado de calidad, garantizando su instalación y garantizar su planicidad. Para el suministro es indispensable contar con el visto bueno de la entidad. Actividad realizada en corredores y habitaciones de hospitalización.
2.8.3	Enchape ceramica antideslizante, área especiales	m2	Ceramica antideslizante	37,00		Material de primera y con su respectivo certificado de calidad. Actividad desarrollada en los diferentes servicios a intervenir.
2.8.4	Media caña en granito pulido	ml	Cemento blanco, granito No 2	314,50		Actividad a desarrollar en las áreas críticas o de alta asepsia. Deben quedar embebidas entre el muro y el baldosín, totalmente pulidas y selladas.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CALIDAD DE LOS MATERIALES	CANTIDAD	VALOR TOTAL	ESPECIFICACION TECNICA
2.8.5	Enchape ceramica para muro baños	m2	De primera clase para baños	112,00		Material de primera y con su respectivo certificado de calidad. Actividad desarrollada en los diferentes servicios a intervenir.
2.8.6	Suministro e instalacion aparato sanitario con tanque de uso hospitalario	und	Visto bueno de la entidad	9,00		Material de primera y con su respectivo certificado de calidad, actividad a desarrollar en los baños de las diferentes áreas a intervenir.
2.8.7	Lavamanos de colgar tipo normal	und	Visto bueno de la entidad	9,00		Material de primera y con su respectivo certificado de calidad, actividad a desarrollar en los baños de las diferentes áreas a intervenir.
2.8.8	Ducha sencilla, incluye sus registros y accesorios	und	Certificado de calidad	9,00		Material de primera y con su respectivo certificado de calidad, actividad a desarrollar en los baños de las diferentes áreas a intervenir.
2.8.9	Rejilla de 3x2"	und	Rejilla en PVC con sosco	9,00		Material de calidad, tarea desarrollada en las áreas necesarias para el desarrollo de cada una de las actividades.
2.8.10	Perforación y reparación placa de contra piso para desagues	und	Concreto 3000 psi	24,00		Material con certificado de calidad, actividad desarrollada en las áreas necesarias para el desarrollo de cada una de las actividades.
2.8.11	Desmante cielo raso todo tipo	m2	N/A	51,38		Actividad a desarrollar en las áreas a intervenir según la necesidad con el fin de realizar la conexión de los puntos sanitarios por debajo de placa, para llevar a cabo los ajustes de diseño en los baños de las habitaciones de hospitalización.
2.8.12	Cielo raso en drywall super placa RH 3/8", incluye estuco, cinta y todo	m2	N/A	51,38		Actividad a desarrollar en las partes donde se desmante el cielo raso.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CALIDAD DE LOS MATERIALES	CANTIDAD	VALOR TOTAL	ESPECIFICACION TECNICA
	la estructura para su correcta instalación					
2.8.13	Ducha teléfono, incluye sus registros y accesorios	und	Certificado de calidad	9,00		Material con certificado de calidad, actividad desarrollada en los baños de las habitaciones hospitalización.
	SUB-TOTAL					
2.9						
2.9.1	Puerta en triplex 4mm con marco en madera, cerradura tipo bola para baño, pintada color estipulado por la entidad contratante	und	Entamborada	11,00		Material con certificado de calidad. Actividad a desarrollar en los baños de las habitaciones de hospitalización. Estas puertas deben abrir hacia afuera en concordancia con la normatividad vigente en tema de habilitación.
2.9.2	Puerta en vidrio templado cal 10mm, con chapetas, con manijas en acero inoxidable, h=2m, ancho 1m	und	N/A	9,00		Material con certificado de calidad, con sus herrajes en acero inoxidable y anclados sobre las estructuras existentes, garantizando la estabilidad de la puerta. Estas puertas es para independizar cada una de las habitaciones en el área de hospitalización.
	SUB-TOTAL					
URGENCIAS / REANIMACION / CURACIONES / PROCEDIMIENTOS / HOSPITALIZACION Y ODONTOLOGIA						
3.0 PRELIMINARES						
3.1	Demolicion enchape muro (odontología)	m2	N/A	120,12		Estas demoliciones se desarrollarán en las partes a intervenir, con barreras, evitando no contaminar otros espacios, optimizando al máximo el control del ruido. Se deben mantener las áreas limpias y organizadas, que no generen impacto al normal funcionamiento, todo el material sobrante debe almacenarse en áreas

ITEM	DESCRIPCION	UND	CALIDAD DE LOS MATERIALES	CANTIDAD	VALOR TOTAL	ESPECIFICACION TECNICA
						establecidas, mientras se retira. Dichas actividades deben ser coordinadas con los responsables de las áreas del hospital comprometidas.
3.1.1.	Resane muros, incluye materiales, mano de obras y equipos	ml	N/A	48,00		Actividad que corresponde a cada uno de los resanes sobre muros o paredes que se generan por las modificaciones en los puntos sanitarios, hidráulicos y acople a los mesones de acero inoxidable, sobre las moquetas que quedan al demoler los mesones, utilizar mortero 1:3
3.1.2.	Demolicion media caña	ml	N/A	39,38		Estas demoliciones se desarrollarán en las partes a intervenir, con barreras, evitando no contaminar otros espacios, optimizando al máximo el control del ruido. Se deben mantener las áreas limpias y organizadas, que no generen impacto al normal funcionamiento, todo el material sobrante debe almacenarse en áreas establecidas, mientras se retira. Dichas actividades deben ser coordinadas con los responsables de las áreas del hospital comprometidas.
3.1.3.	Demolicion de meson en concreto reforzado	ml	N/A	19,10		
3.1.4.	Desmote cielo raso todo tipo	m2	N/A	6,89		
3.1.5.	Retiro de material sobrante a botadero autorizado.	m3	N/A	12,00		
3.1.6.	Demolición enchape pisos existentes (odontología)	m2	N/A	35,60		
3.1.7.	Demolicion Pisos baldocion entrada urgencias	m2	N/A	46,40		
3.1.8.	Alistado en piso mortero 1:3 de .04 m	m2	N/A	46,40		
3.1.9.	Enchape piso gravilla numero 1 semilavada con	m2	N/A	46,40		Se debe garantizar su planicidad y por ende la estabilidad de los pisos. Actividad a realizar en cada

ITEM	DESCRIPCION	UND	CALIDAD DE LOS MATERIALES	CANTIDAD	VALOR TOTAL	ESPECIFICACION TECNICA
	dilatación en table mayolick de 10 x 20					una de las áreas a intervenir.
	SUB-TOTAL					
3.2	MAMPOSTERIA, ACABADOS Y VARIOS					
3.2.1.	Media caña en mortero 1:3 esquineros, incluye corte y picada placa.	ml	Mortero o pvc	163,12		Se debe utilizar mortero 1:3, debe quedar totalmente embebido entre el muro y los pisos, quedar sellados, actividad a desarrollar en cada una de las áreas críticas o de alta asepsia.
3.2.2.	Cielo raso en placa fibrocemento 6mm, incluye estuco, cinta y todo la estructura para su correcta instalación	m2	Placa fibrocemento 6mm.	6,89		Material con certificado de calidad, estructura anclada con sus respectivos soportes a cada 60 cm, niveladas según altura y se entrega con su cinta respectiva y masilla, lijados listos para pintar, actividad a desarrollar en las áreas a intervenir.
3.2.3.	Pañete sobre muro liso mortero 1:4 e=0.02m	m2	Mortero 1:4	50,59		Material con certificado de calidad y arena de planta para pañete, actividad realizada en las áreas demolidas y partes necesarias, los pañetes deben entregarse a plomo y con superficies uniformes.
3.2.4.	Pañete muro liso mortero 1:4 e=0.02m	mL	Mortero 1:4	26,10		Material con certificado de calidad y arena de planta para pañete, actividad realizada en las áreas demolidas y partes necesarias, los pañetes deben entregarse a plomo y con superficies uniformes.
3.2.5.	Estuco Plastico	m2	Estuco plastico	42,94		Material certificado, actividad a realizar en las áreas a intervenir.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CALIDAD DE LOS MATERIALES	CANTIDAD	VALOR TOTAL	ESPECIFICACION TECNICA
3.2.6.	Canalización de instalaciones de equipos de odontología, incluye regata piso, suministro e instalación de canaleta. (La maniobra con las instalaciones de las unidades corresponden al hospital)	ml	N/A	5,00		Material de buena calidad, aplicado sobre las áreas, según ubicación de las unidades odontológicas, entregar superficies planas, lijados listos para aplicar pintura.
3.2.7.	Alistado pisos mortero impermeabilizado 1:3, e=0.04m (odontología)	m2	N/A	35,60		Se debe realizar el alistado para garantizar la planicidad y por ende la estabilidad de los pisos. Actividad a realizar en cada una de las áreas a intervenir.
3.2.8.	Enchape cerámica para piso antideslizante, área especiales (odontología)	m2	N/A	35,60		Material de primera y con su respectivo certificado de calidad, garantizando su instalación y garantizar su planicidad. Para el suministro es indispensable contar con el visto bueno de la entidad. Actividad realizada en el servicio general de odontología.
3.2.9.	Barra abatible en acero inoxidable puro, de uso institucional (incluye instalación)	und	Acero inoxidable satinado 304	9,00		Material a utilizar en baño de hospitalización como soporte para pacientes discapacitados.
3.2.10.	Base para meson en acero inoxidable incluye dos posetas con su respectiva grifería y llaves en cuello cisne - procedimiento hospitalario	ml	Acero inoxidable satinado 304	2,50		Material en acero inoxidable puro certificado. Base a utilizar en los diferentes servicios que cumplan con áreas de trabajo limpio y sucio.
3.2.11.	Base para meson en acero inoxidable incluye dos posetas con su respectiva grifería y llaves en	ml	Acero inoxidable satinado 304	7,00		

ITEM	DESCRIPCION	UND	CALIDAD DE LOS MATERIALES	CANTIDAD	VALOR TOTAL	ESPECIFICACION TECNICA
	cuello cisne - odontologia					
3.2.12.	Base para meson en acero inoxidable incluye dos posetas con su respectiva griferia y llaves en cuello cisne - reanimación urgencias	ml	Acero inoxidable satinado 304	2,00		
3.2.13.	Base para meson en acero inoxidable incluye una poseta con su respectiva griferia y llaves en cuello cisne - Central de enfermería trabajo sucio	ml	Acero inoxidable satinado 304	1,00		
3.2.14.	Base para meson en acero inoxidable incluye dos posetas con su respectiva griferia y llaves en cuello cisne - Central de enfermería trabajo limpio	ml	Acero inoxidable satinado 304	2,50		
	SUB-TOTAL					
3.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS					
3.3.1.	Punto hidraulico 1/2" tuberia RD 21	und	En PVCTipo pesado	5,00		Material con certificado de calidad.Se debe garantizar la conexión a las redes existentes, realizar la reparación y ajustes a las estructuras que se intervengan, dejándolas en las mismas o mejores condiciones que las existentes.
3.3.2.	Salida sanitaria de 2", incluye acople al sistema existente	und	En PVCTipo pesado	7,00		
	SUB-TOTAL					
	TOTAL COSTO DIRECTO					
	ADMINISTRACION	%		20%		

ITEM	DESCRIPCION	UND	CALIDAD DE LOS MATERIALES	CANTIDAD	VALOR TOTAL	ESPECIFICACION TECNICA
	IMPREVISTO	%		5%		
	UTILIDAD	%		5%		
	IVA SOBRE UTILIDAD	%		19%		
	TOTAL COSTO INDIRECTO					
	VALOR TOTAL INVERSION 2021					

ANEXO No.5
FORMATO ÚNICO DE CONOCIMIENTO DEL PROVEEDOR

PERSONA NATURAL			
Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre(s):	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD TI. <input type="checkbox"/> P.P. <input type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> Carnet Diplomático <input type="checkbox"/> No. _____ Lugar de expedición: _____ de _____ Fecha de expedición: DD / MM / AA	Fecha de nacimiento: DD / MM / AA	Oficio o profesión: Código CIU: Matrícula comercial No:	
	Lugar de nacimiento:	Actividad: Independiente <input type="checkbox"/> Dependiente <input type="checkbox"/>	
	Nacionalidad:	Empresa donde trabaja:	
	Dirección de residencia	Dirección Comercial:	
	Ciudad:	Cargo:	
	Teléfono fijo:	Teléfono móvil:	
	E-mail para notificaciones:		
	¿Posee prácticas de responsabilidad social? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> . En caso afirmativo, describa en qué ámbito: Laborales y Derechos Humanos <input type="checkbox"/> Ambientales <input type="checkbox"/> Comunidad y Sociedad <input type="checkbox"/> Prácticas con Clientes <input type="checkbox"/> Prácticas con Proveedores <input type="checkbox"/> Gobierno Corporativo <input type="checkbox"/> Otras: _____		
	INFORMACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA (persona natural)		
	Patrimonio (Pesos):	Pasivos (Pesos):	
Activos (Pesos):	Egresos mensuales (Pesos):		
Ingresos mensuales (Pesos):	Otros ingresos (Pesos):		
Concepto/otros ingresos:			
Régimen IVA: Común <input type="checkbox"/> Simplificado <input type="checkbox"/> Gran contribuyente <input type="checkbox"/> No responsable <input type="checkbox"/> Beneficiario Ley 1429 de 2010 <input type="checkbox"/> Autor retenedor <input type="checkbox"/> (En caso afirmativo, señale el No. de Resolución:)			
Declarante de renta: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Régimen general <input type="checkbox"/> Régimen especial <input type="checkbox"/>			
PERSONA POLÍTICAMENTE EXPUESTA (persona natural)			
¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	¿Por su cargo o actividad ejerce algún grado de poder público? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
¿Por su cargo o actividad goza de Reconocimiento público? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	En caso de respuesta afirmativa, especifique:		
¿Existe un vínculo entre usted y una persona políticamente expuesta Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> / Indique en caso de respuesta afirmativa (nombre completo e identificación)			
OPERACIONES INTERNACIONALES (persona natural)			
¿Realiza transacciones en moneda extranjera? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿En caso afirmativo señalar que tipo de transacciones?			
<input type="checkbox"/> Importaciones <input type="checkbox"/> Exportaciones <input type="checkbox"/> Inversiones <input type="checkbox"/> Préstamos <input type="checkbox"/> Envío y/o Recepción de Giros <input checked="" type="checkbox"/> Pago de Servicios <input type="checkbox"/> Transferencias <input type="checkbox"/> Otras ¿Cuál? _____			

¿Posee productos financieros en el exterior y/o cuentas en moneda extranjera? Sí No En caso afirmativo, indique:

Tipo de producto	No. del producto	Entidad	Monto	Moneda	Ciudad	País

DOCUMENTOS A ADJUNTAR

DOCUMENTO	PN	PJ
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes.		
Una (1) Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.	X	
Una (1) fotocopia del documento de identidad.	X	
Una (1) copia del documento de identidad del representante legal.		
El estado de la situación financiera y el estado de resultados comparativos 2019/2020; los cuales deberán estar firmados y certificados por el contador y el representante legal, y en caso de estar obligados, dictaminados por el revisor fiscal o en su defecto por contador público independiente.		

DECLARACIONES (persona natural)

Protección de datos financieros y personales: Con la suscripción de este documento, autorizo al _____, para que soliciten, procesen, verifiquen, consulten, suministren, reporten o actualicen cualquier información relacionada con mi comportamiento financiero, crediticio o comercial conforme a lo dispuesto por la ley 1581 de 2012.

Origen de los recursos: Declaro que mis recursos provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de mis actividades, y que por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicionen o modifiquen. Por ende, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro en ninguna lista restrictiva como la lista OFAC o similares, que no he sido vinculado a investigación ante cualquier autoridad y que el Instituto se encuentra facultado para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminada cualquier relación contractual o jurídica si verifica que me encuentro en dichas listas.

Con la firma del presente documento, declaro que todos los datos consignados son ciertos, que la información que adjunto es veraz y verificable, y que autorizo su verificación ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, sin limitación alguna, obligándome a actualizar la información y/o a confirmar la cada vez que así sea solicitado. (Si es persona jurídica, firma el representante legal).

ESPACIO PARA HUELLA

Firma
Nombre:
P.P. C.C. C.E. T.I. No.
Fecha de firma: **DD / MM / AA**

VERIFICACIÓN

Hora:	Fecha: DD / MM / AA	Lugar:
Nombre del funcionario responsable:		
P.P. <input type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> No.		
Firma:		
Cargo:		

Se certifica que se llevó acabo la revisión de las listas vinculantes respecto de la(s) persona(s), naturales y jurídicas acá señaladas Si No

OBSERVACIONES

PERSONA JURIDICA

Nombre o denominación social:		NIT:	
		RUT:	
E-mail para notificaciones:	Ciudad:	Teléfono fijo:	
		Teléfono móvil:	
Dirección/ Domicilio principal:		Código CIU:	
Página web de la empresa:			
Número de empleados:			
Nombre del contacto:			
Tipo de Empresa: Pública <input type="checkbox"/>		Actividad económica:	
Privada <input type="checkbox"/> Mixta <input type="checkbox"/>			
REPRESENTANTE LEGAL	Primer apellido:		
	Segundo apellido:		
	Nombre(s):		
	Documento de identidad	P.P. <input type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/>	No.
		Lugar de expedición:	Fecha de expedición: DD / MM / AA
Nacionalidad:	Fecha de nacimiento: DD / MM / AA	Lugar de nacimiento:	
IDENTIFICACIÓN DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE SEAN PROPIETARIOS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, DE MÁS DEL 5 % DEL CAPITAL SOCIAL (En caso de ser necesarios más espacios, los mismos deberán anexarse al presente formato)			
¿Posee prácticas de responsabilidad social? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> . En caso afirmativo, describa en qué ámbito: Laborales y Derechos Humanos <input type="checkbox"/> Ambientales <input type="checkbox"/> Comunidad y Sociedad <input type="checkbox"/> Prácticas con Clientes <input type="checkbox"/> Prácticas con Proveedores <input type="checkbox"/> Gobierno Corporativo <input type="checkbox"/> Otras:			
Denominación social o Nombre completo	Tipo de identificación	No. de identificación	% de participación
	P.P. <input type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/>		
	P.P. <input type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/>		
	P.P. <input type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/>		
INFORMACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA (persona jurídica)			
Patrimonio (Pesos):		Pasivos (Pesos):	
Activos (Pesos):		Egresos mensuales (Pesos):	
Ingresos mensuales (Pesos):		Otros ingresos (Pesos):	
Concepto/otros ingresos:			
Régimen IVA: Común <input type="checkbox"/> Simplificado <input type="checkbox"/> Gran contribuyente <input type="checkbox"/> No responsable <input type="checkbox"/> Beneficiario Ley 1429 de 2010 <input type="checkbox"/> Auto retenedor <input type="checkbox"/> (En caso afirmativo, señale el No. de Resolución:)			
Declarante de renta: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Régimen general <input type="checkbox"/> Régimen especial <input type="checkbox"/>			

Nombre de entidad financiera donde tiene la cuenta: _____

OPERACIONES INTERNACIONALES (persona jurídica)

¿Realiza transacciones en moneda extranjera? Si No ¿En caso afirmativo señalar que tipo de transacciones?
 Importaciones Exportaciones Inversiones Préstamos Envío y/o Recepción de Giros
 Pago de Servicios Transferencias
 Otras ¿Cuál? _____

¿Posee productos financieros en el exterior y/o cuentas en moneda extranjera? Si No En caso afirmativo, indique:

Tipo de producto	No. del producto	Entidad	Monto	Moneda	Ciudad	País

DOCUMENTOS A ADJUNTAR

Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes.	X
Una (1) Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.	X
Una (1) copia del documento de identidad del representante legal.	X
El estado de la situación financiera y el estado de resultados comparativos 2019/2020; los cuales deberán estar firmados y certificados por el contador y el representante legal, y en caso de estar obligados, dictaminados por el revisor fiscal o en su defecto por contador público independiente.	X
Declaración de renta del último año	X

DECLARACIONES (persona jurídica)

Protección de datos financieros y personales: Con la suscripción de este documento, autorizo al **SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E**, para que soliciten, procesen, verifiquen, consulten, suministren, reporten o actualicen cualquier información relacionada con mi comportamiento financiero, crediticio o comercial, conforme a lo dispuesto por la Ley 1581 de 2012.

Origen de los recursos: Declaro que mis recursos provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de mis actividades, por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicionen o modifiquen. Por ende, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro en ninguna lista restrictiva como la lista OFAC o similares, que no he sido vinculado a investigación ante cualquier autoridad y que el Instituto se encuentra facultado para efectuarlas verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminada
Cualquier relación contractual o jurídica si verifica que me encuentro en dichas listas.

Con la firma del presente documento, declaro que todos los datos consignados son ciertos, que la información que adjunto es veraz y verificable, y que autorizo su verificación ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, sin limitación alguna, obligándome a actualizar la información y/o a confirmarla cada vez que así sea solicitado. (Si es persona jurídica, firma el representante legal).

VERIFICACIÓN

Hora:	Fecha: DD / MM / AA	Lugar:
Nombre del funcionario responsable:		
P.P. <input type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> No.		
Firma:		
Cargo:		

	Se certifica que se llevó a cabo la revisión de las listas
ESPACIO PARA HUELLA Firma: _____ Nombre: P.P. <input type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> No. Fecha de firma : DD / MM / AA	Vinculantes respecto de la(s) persona(s), naturales y jurídicas acá señaladas Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
OBSERVACIONES	

ANEXO No. 6

RELACIÓN DE CONTRATOS

Nombre o razón social del proponente: _____

NOMBRE CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO EN PESOS	FECHA DE INICIO	PLAZO DEL CONTRATO	FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN*

VALOR TOTAL CONTRATOS EJECUTADOS (SMMLV): _____

FIRMA DEL PROPONENTE

ANEXO No. 7

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE – PERSONAS NATURALES

NOMBRE:	
TITULO PROFESIONAL:	
UNIVERSIDAD:	
FECHA DE GRADO:	
TARJETA PROFESIONAL No.:	
DIRECCIÓN Y TELÉFONOS:	

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: _____

FIRMA: _____

Nombre de la persona natural:
Cédula de ciudadanía No.:
Matricula profesional No.:
Dirección:
Correo electrónico:
Teléfono – Fax – Celular No.:
Ciudad:

NOTA:	1. El contenido del presente formulario no podrá ser modificado o alterado y deberá ser diligenciado en su totalidad.
	2. La información incluida en el presente formulario es de responsabilidad del proponente, y deberá allegarse al mismo la documentación que la soporte.

FIRMA DEL PROPONENTE

ANEXO No.7A

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE – PERSONAS JURIDÍCAS

NOMBRE DE LA EMPRESA:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
NIT DE LA EMPRESA:	
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA:	
DIRECCIÓN Y TELÉFONOS:	

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: _____

FIRMA: _____

Nombre de la empresa:
Nombre del Representante legal:
Cédula de ciudadanía No.:
Dirección:
Correo electrónico:
Teléfono – Fax – Celular No.:
Ciudad:

NOTA:	1. El contenido del presente formulario no podrá ser modificado o alterado y deberá ser diligenciado en su totalidad.
	2. La información incluida en el presente formulario es de responsabilidad del proponente, y deberá allegarse al mismo la documentación que la soporte.

FIRMA DEL PROPONENTE

ANEXO No.7B

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE
PERSONA NATURAL () –PERSONA JURIDICA ()**

Nombre del proponente

No. DE CONTRATO	No. RUP	OBJETO DEL PROYECTO	PROPIETARIO O CONTRATANTE	CIUDAD O LOCALIZAC.	VALOR DEL PROYECTO	AREA M2	% DE PARTICIPACION*	FECHA INICIAL	FECHA FINAL

Diligenciar las casillas del formulario y anexar certificaciones de soporte.

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE

(UTILICE OTRA HOJA EN CASO DE NECESIDAD)

ANEXO No. 8

EXPERIENCIA DEL DIRECTOR DE OBRA (PROFESIONAL REQUERIDO)

Nombre del proponente: _____

DATOS PERSONALES

NOMBRE:	
IDENTIFICACIÓN:	
PROFESION:	
MATRIC. PROFESIONAL N°:	
FECHA DE GRADO	
CARGO PARA EL PROYECTO	

EDUCACIÓN UNIVERSITARIA Y ESPECIALIZACIONES

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	
DURACION	
TITULO OBTENIDO	
AÑO	
OBSERVACIONES	
NOMBRE ESTABLECIMIENTO	
DURACION	
TITULO OBTENIDO	
AÑO	
OBSERVACIONES	
NOMBRE ESTABLECIMIENTO	
DURACION	
TITULO OBTENIDO	
AÑO	
OBSERVACIONES	

EXPERIENCIA PROFESIONAL (CONTRATOS PRINCIPALES)

NOMBRE DEL PROYECTO	CARGO	UBICACION	M2 CONSTRUCCION	AÑO		Tiempo (meses)	EMPRESA CONTRATANTE
				FECHA INICIO	FECHA TERM.		

Diligenciar las casillas del formulario y anexar certificaciones de soporte.

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE
(UTILICE OTRA HOJA EN CASO DE NECESIDAD)
ANEXO No. 9

EXPERIENCIA DEL RESIDENTE DE OBRA (PROFESIONAL REQUERIDO)

Nombre del proponente: _____

DATOS PERSONALES

NOMBRE:	
IDENTIFICACIÓN:	
PROFESION:	
MATRIC. PROFESIONAL N°:	
FECHA DE GRADO	
CARGO PARA EL PROYECTO	

EDUCACIÓN UNIVERSITARIA Y ESPECIALIZACIONES

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	
DURACION	
TITULO OBTENIDO	
AÑO	
OBSERVACIONES	
NOMBRE ESTABLECIMIENTO	
DURACION	
TITULO OBTENIDO	
AÑO	
OBSERVACIONES	
NOMBRE ESTABLECIMIENTO	
DURACION	
TITULO OBTENIDO	
AÑO	
OBSERVACIONES	

EXPERIENCIA PROFESIONAL (CONTRATOS PRINCIPALES)

NOMBRE DEL PROYECTO	CARGO	UBICACION	M2 CONSTRUCCION	AÑO		Tiempo (meses)	EMPRESA CONTRATANTE
				FECHA INICIO	FECHA TERM.		

Diligenciar las casillas del formulario y anexar certificaciones de soporte.

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE
(UTILICE OTRA HOJA EN CASO DE NECESIDAD)

ANEXO No.10

EXPERIENCIA (PROFESIONAL REQUERIDO)

Nombre del proponente: _____

DATOS PERSONALES

NOMBRE:	
IDENTIFICACIÓN:	
PROFESION:	
MATRIC. PROFESIONAL N°:	
FECHA DE GRADO	
CARGO PARA EL PROYECTO	

EDUCACIÓN UNIVERSITARIA Y ESPECIALIZACIONES

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	
DURACION	
TITULO OBTENIDO	
AÑO	
OBSERVACIONES	
NOMBRE ESTABLECIMIENTO	
DURACION	
TITULO OBTENIDO	
AÑO	
OBSERVACIONES	
NOMBRE ESTABLECIMIENTO	
DURACION	
TITULO OBTENIDO	
AÑO	
OBSERVACIONES	

EXPERIENCIA PROFESIONAL (CONTRATOS PRINCIPALES)

NOMBRE DEL PROYECTO	CARGO	UBICACION	M2 CONSTRUCCION	AÑO		Tiempo (meses)	EMPRESA CONTRATANTE
				FECHA INICIO	FECHA TERM.		

Diligenciar las casillas del formulario y anexar certificaciones de soporte.

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE
(UTILICE OTRA HOJA EN CASO DE NECESIDAD)